



Sección A.

*Información Cualitativa*





## Presentación de la Carrera

### a. Datos básicos de identificación.

|  |   |
|--|---|
| Institución a la que pertenece la carrera:   | Universidad Arturo Prat   |
| Dirección de la administración central de la institución:                                | Avenida Arturo Prat N° 2120. Iquique  |
| Año de inicio de actividades académicas de la institución:                               | Centro Universitario de la UdeCh: 1966<br>Instituto Profesional de Iquique: 1981<br>Universidad Arturo Prat: 1984 |
| Teléfonos de la dirección central de la institución:                                     | 56 57 2 526 000   |
| Nombre de la carrera:  | Arquitectura  |
| Título que otorga:   | Arquitecto  |
| Grados que otorga:   | Licenciado en Arquitectura  |
| Horario (s) de la carrera sometido al proceso de acreditación:                           | Diurno  |
| Especificar horario:   | 8:00 – 13:00/ 15:00 – 18:50   |
| Modalidad de la carrera sometida al proceso de acreditación:                             | Presencial  |
| Especificar modalidad:   | Presencial  |
| Ciudad (es) en que se dicta la carrera sometida al proceso de acreditación:              | Iquique   |
| Año de inicio de actividades académicas de la carrera, en el horario informado:          | 1997<br>Diurna  |
| Unidad a que pertenece la carrera, según la definición utilizada para estos formularios: | Facultad de Ingeniería y Arquitectura   |
| Dirección de la oficina administrativa de la unidad:                                     | Baquedano N° 1499   |
| Teléfonos de la unidad:  | (+56) (57) 2 526294 (Secretaria Decano)<br>(+56) (57) 2 526660 (Secretaria Dirección Carrera Arquitectura)        |
| Nombre del directivo superior de la unidad:  | Alberto Alejandro Martínez Quezada  |
| Cargo:   | Decano  |
| Dirección y correo electrónico del directivo superior de la unidad:                      | Avenida Arturo Prat 2120 – Iquique<br><a href="mailto:alberto.martinez@unap.cl">alberto.martinez@unap.cl</a>      |
| Teléfonos directivo superior:  | (+56) (57) 2 526185   |



## b. Resumen de la historia de la Institución.

La historia de la Universidad Arturo Prat se remonta al año 1962, cuando un grupo de egresados de la Universidad de Chile proponen, al entonces Rector de esa casa de estudios superiores, Sr. Juan Gómez Millas, iniciar la educación superior en Iquique. Es así, como en el año 1965 se crea la Oficina de Coordinación de Centros Universitarios y al año siguiente, 1966, nace en Iquique el Centro Universitario de la Universidad de Chile, con una matrícula de 180 estudiantes e impartiendo las carreras de Técnico en Construcción, Auxiliar de Servicio Social y Técnico Administrativo. En ese mismo año se inician las actividades de pregrado con las carreras de Orientadora del Hogar y Pedagogías en Matemáticas, Biología e Inglés.

En el año 1968, se establece la sede de la Universidad de Chile en Iquique y en 1970 se comienzan las actividades académicas de las carreras de Educación Parvularia, Bibliotecología y Pedagogía en Música. Paralelamente se da énfasis a actividades artístico-culturales, tales como la formación del coro de Iquique, dirigido por el académico y maestro Dusan Teodorovic.

El año 1971 se inicia la construcción del campus Playa Brava, instalaciones donde hoy funciona la Casa Central y a mediados de esa década, se comienzan a impartir ocho carreras profesionales.

A inicios de los años 80 las sedes regionales de la Universidad de Chile experimentan una serie de transformaciones producto de un proceso de centralización geográfica lo que, finalmente, lleva al cierre de las sedes en provincia. Al promulgarse en el año 1981 la nueva Ley de Universidades y la creación de los Institutos Profesionales, la ex Sede de la Universidad de Chile ubicada en la capital de la Región de Tarapacá, se transforma en el Instituto Profesional de Iquique.

La Universidad Arturo Prat, como tal, recibe del Ministerio de Educación la autorización para su creación en el año 1984 y al año siguiente, se constituye en una Corporación de Derecho Público dedicada a la enseñanza y al cultivo de las artes, las letras y las ciencias, (D.F.L. N° 1 de 1985) y se integra al Consejo de Rectores de las universidades chilenas (Ley N° 18.368).

La Universidad abre sus actividades con una baja oferta académica; un número reducido de estudiantes; una asignación en aporte fiscal directo limitado (0,47% del total); un déficit en infraestructura, equipamiento y biblioteca; además de un reducido cuerpo académico. En este contexto, la Universidad Arturo Prat crea una nueva estructura académica, oficializando los Departamentos de Ciencias Básicas, Ciencias del Mar, Ingeniería, Educación y Economía.

En el año 1991, dentro del marco del retorno a la democracia, se realizan las primeras elecciones democráticas de Rector y en ese período, la Universidad captó a una serie de oportunidades, generadas en el contexto región y país, que permitieron su crecimiento y desarrollo.

A inicios de esta década se crea la Sede Victoria, en la localidad del mismo nombre en la Región de la Araucanía, a solicitud de las autoridades locales y en respuesta a requerimientos de la población. Inicialmente se imparten las carreras de Contador Auditor, Derecho y otras de carácter técnico. Posteriormente y como parte de su desarrollo, la Sede amplía su oferta académica e incorpora, entre otras, la carrera de Contador Auditor. Cabe destacar que, durante la época antes mencionada, la Universidad inicia un programa para trabajadores, luego de firmar un Convenio General con el Colegio de Contadores de Santiago en el año 1989. Esta nueva modalidad docente, orientada a la educación continua de trabajadores, se caracteriza por la flexibilidad y adaptabilidad de los horarios, la cual está





ampliamente validada en la actualidad.

El acercamiento al mundo del trabajo, consolida los programas de carreras técnicas de orden superior en modalidad vespertina. Algunas de estas carreras se articularon con programas de pregrado para dar la oportunidad de continuidad de estudios y obtención de un título profesional.

Durante este período la Universidad llevó a cabo, una serie de proyectos de crecimiento y renovación de infraestructura, creando, las sedes de Santiago, Calama, Arica y Antofagasta. A partir del año 1998 se materializó un importante plan de inversiones, en los campus de la Casa Central y sedes, lo que permitió mejorar servicios básicos, salas de clases, laboratorios, biblioteca y dependencias administrativas.

A fines de la década del 90, la Universidad aumenta su oferta de carreras de pregrado, abriendo nuevas áreas de conocimiento y programas dentro de unidades académicas ya consolidadas.

Como complemento, se han constituido grupos de investigación en las áreas: de ciencias del mar, agricultura, ciencias sociales, educación, ingeniería y ciencias básicas, quienes, a su vez, contribuyeron a la creación de centros e institutos de investigación.

En esta época, se fortalece la implementación de programas y proyectos culturales, artísticos y deportivos y de vinculación con el medio, que permiten a los estudiantes, por una parte adquirir un currículo complementario, incrementando sus competencias profesionales y habilidades socioculturales y por otra, comprometerse con el desarrollo cultural, social y económico de la Región. Además la apertura de las fronteras permitió promover la integración académica, a través de redes interinstitucionales y convenios de intercambio y colaboración tanto con Universidades Nacionales y Extranjeras como con organismos públicos y privados.

Hasta al 2012, la Universidad se estructuraba sobre la base de Departamentos o Escuelas, promoviendo que los Planes de Formación de pre y postgrado cuenten con la tuición académica de las siguientes unidades: Departamento de Educación y Humanidades, Departamento de Ingeniería, Departamento de Economía y Administración, Depto. de Ciencias Sociales, Departamento de Ciencias Físicas y Matemáticas, Depto. de Ciencias Químicas y Farmacéuticas, Departamento de Auditoría y Sistemas de Información, Depto. de Agricultura del Desierto y Biotecnología, Departamento de Ciencias del Mar, Depto. de Educación Física y del Deporte, Departamento de Formación Técnica, Escuela de Enfermería, Escuela de Arquitectura y Escuela de Derecho.

Por otro lado, la Universidad se hace cargo de la diversidad étnica y cultural del país y mantiene una activa participación, a través de institutos y centros de investigación, orientada al estudio de problemas territoriales y regionales, y al desarrollo científico y tecnológico del país.

Finalmente, cabe destacar que la Universidad Arturo Prat, en su obligación como institución de educación pública, se ha constituido en un articulador del desarrollo social en los segmentos de la población donde se encuentra inserta. Así, provee acceso a la educación superior a personas con carencias socioeconómicas y culturales y a trabajadores, permitiendo de esta manera, cumplir el objetivo de ser un agente efectivo de movilidad social y de contribuir a la implementación de políticas públicas de crecimiento con calidad, equidad e igualdad.

Asimismo, la Dirección General de Planificación, es responsable de apoyar a las unidades académicas, unidades administrativas y sedes en la elaboración de sus propios Planes de Desarrollo, monitoreando su coherencia con el PEI. Además controla la implementación de los Planes Operativos Anuales (POA) que se generan a partir de estos.

El proceso antes descrito ha permitido contar con un PDEI fundamentado, participativo y con estrategias



claramente definidas, las cuales tienen su base en la misión, visión y valores institucionales.

## c. Resumen de la historia de la Carrera.

### 1.- Localización

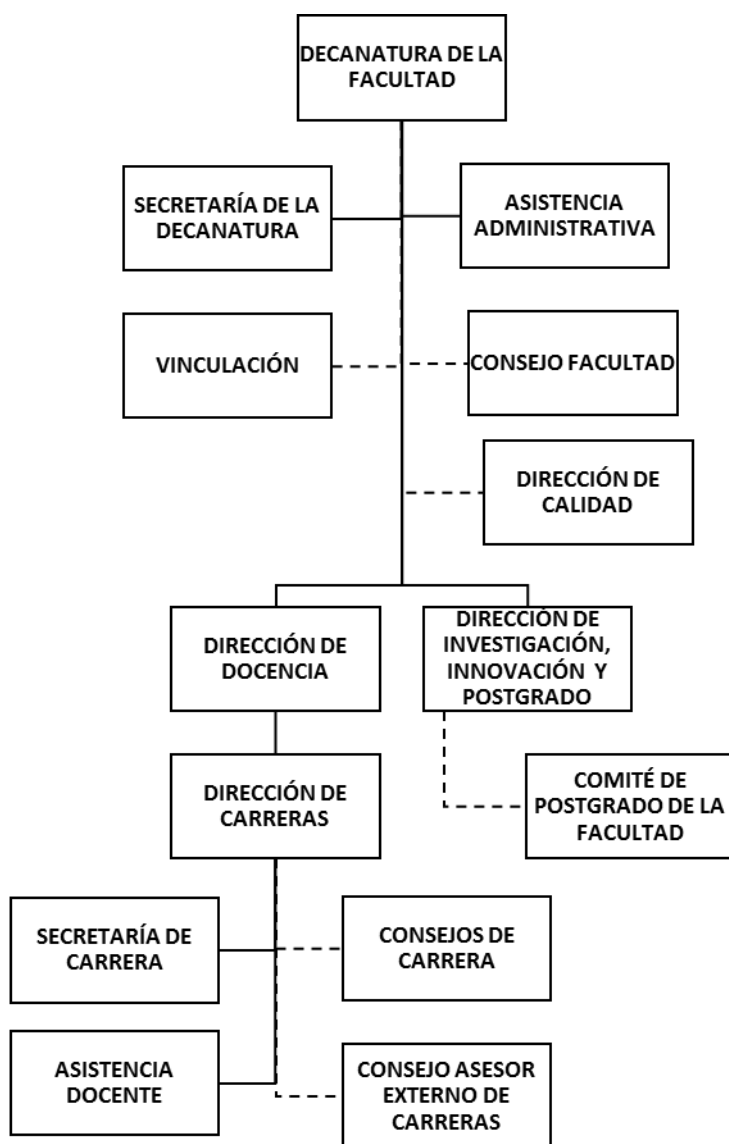


La Carrera de Arquitectura de la Universidad Arturo Prat, se imparte desde 2011 en Avenida Baquedano, N°1499, entre calles Riquelme y Jose Joaquín Perez, en el cabezal sur de la Zona Típica Patrimonial “Calle Baquedano y Plaza Arturo Prat”, (D.S. 935 de 1977 del Consejo de Monumentos Nacionales).

El emplazamiento actual satisface plenamente un anhelo de años de la comunidad académica de Arquitectura y presenta gran potencialidad para su oferta académica por su calidad de infraestructura y por su visibilidad en la ciudad de Iquique.



**2.- Estructura Orgánica de la Unidad**



Nota: En la nueva estructura de la Universidad Arturo Prat, las carreras solo están consideradas como programas académicos, administrados por un director y no unidades académicas por lo que, en estricto rigor no deben aparecer en la estructura orgánica de la Facultad. El Organigrama superior da cuenta de la forma en que el Programa Académico “Carrera de Arquitectura” es gestionado desde la Facultad.



### **3.- Fundación y breve historia**

#### **3.1- Fundación**

La Carrera de Arquitectura de la Universidad Arturo Prat fue fundada el 17 de marzo del año 1997 a las 8:30 hrs.

#### **3.2- Cuerpo Académico fundador.**

Gilda Bibiano P., arquitecto  
Patricio Advis V., arquitecto  
Olivia Carvajal L., profesora de filosofía  
José Maira S., arquitecto  
Antonio Matrás P., profesor de matemáticas y física  
Juan Carlos Montesinos P., arquitecto  
Jorge Pantoja C., arquitecto  
Víctor Giannoni B., arquitecto  
Cecilia Sánchez V., arquitecto

#### **3.3- Alumnos de la primera promoción**

85 estudiantes en el primer semestre de ingreso. No hubo ingreso adicional en el segundo semestre.

#### **3.4- Directores de Escuela de Arquitectura y sus periodos.**

- Directora y fundadora Carrera de Arquitectura: Gilda Bibiano Penso 1997- 1º semestre 1998
- Director: Patricio Advis Vitalgic, 2º semestre 1998- a julio 2000
- Director: José Maira Sobrado, agosto 2000 a marzo 2005
- En el 2005 hubo una subrogancia del entonces Jefe de Carrera Pablo Azócar.
- Director: Bernardo Dinamarca Ortiz, mayo 2005- 2011
- Director: Pablo González Antezana 2011-2012

Nota: a partir de fines del año 2011 la UNAP reestructuró su orgánica en Facultades, eliminando simultáneamente la estructura de Departamentos y Escuelas. A partir de entonces, la carrera de Arquitectura quedó adscrita a la Facultad de Ingeniería y Arquitectura y es dirigida por un Director de Carrera, función que cumple el académico Pablo González Antezana, hasta la fecha.

### **4.- Sede Original y Cambios de sede:**

En su inicio el año 1997, la Carrera de Arquitectura se imparte inicialmente en el Campus Playa Brava de la Universidad, al alero de la Escuela de Arquitectura, ubicado en Avenida Arturo Prat N° 2120, Iquique.

El 2º semestre de 1998 se realiza el primer cambio de sede, motivado por la necesidad de una infraestructura de mayor capacidad y por la proximidad con el casco histórico de la ciudad, utilizando en forma creciente las tres casas que conformaron su sede, que se unieron funcionalmente y a las que se realizó pequeñas intervenciones para cobijar el uso educacional y a



las que se amplió dos pabellones, destinados a oficinas de académicos y a salas de clase respectivamente.

Cabe señalar que en el momento en que se creó la Carrera de Arquitectura de la Universidad Arturo Prat no existían alternativas académicas de índole profesional que satisficieran la demanda creciente de alumnos, los que interesados en esta Carrera, debían emigrar fuera de la región.

Si bien, en el transcurso del tiempo, la oferta académica varió, existiendo durante algunos años otra universidad que dictó la Carrera en Iquique, desde el 2013 sólo la Universidad Arturo Prat imparte la Carrera en la región.

El incremento del mercado inmobiliario y la tendencia de la ciudad de Iquique de conformarse en un núcleo turístico al norte del país ha generado, como consecuencia, una demanda creciente dentro del campo de la arquitectura y el ordenamiento territorial, con fuertes consecuencias en el desarrollo de proyectos inmobiliarios, que no sólo apuntan satisfacer la demanda local sino que de ciudades y pueblos dentro de la región de Tarapacá así como de regiones vecinas.

Es así como la Carrera de Arquitectura de la Universidad Arturo Prat consolida dentro de la región su oferta académica como una alternativa de prestigio, apoyada en su propuesta pedagógica dentro de su breve trayectoria, así como a la serie de reconocimientos alcanzados por sus estudiantes y egresados a nivel local, nacional e internacional, además de los vínculos que ha establecido en esos mismos niveles, potenciando la movilidad estudiantil y académica.

La Carrera de Arquitectura de la Universidad Arturo Prat, se potencia además en el ámbito local y regional debido a su fuerte compromiso con las problemáticas del ordenamiento territorial y la conservación de su patrimonio tangible en un contexto de crecimiento del mercado inmobiliario motivado por la actividad económica centrada en la minería, la Zona Franca y la consolidación de la región como destino turístico.

El crecimiento urbano que ha tenido la ciudad de Iquique y el mejoramiento de la calidad de vida de otros núcleos poblacionales dispersos en la Región que requieren asesoría y apoyo de profesionales capacitados en planificación, urbanismo y arquitectura.

A partir del segundo semestre del 2011, la Carrera de Arquitectura de la Universidad Arturo Prat, se imparte en su sede actual en la Avenida Baquedano N°1499, entre calles Riquelme y Jose Joaquín Perez, en sector de Zona Típica Patrimonial "Calle Baquedano y Plaza Arturo Prat", (D.S. 935 de 1977 del Consejo de Monumentos Nacionales).

## **5.- Titulados.**

### **5.1.- Fecha primeros egresados**

Primer titulado, Rodrigo Arancibia, 5 enero 2004

### **5.2.- Titulados a la fecha:**

A la fecha tenemos 159 egresados, que han rendido aprobatoriamente su Certamen de Título,

## **6.- Concursos**

A la fecha los estudiantes de la Carrera han participado y obtenido premios en los siguientes concursos:



Cuarto Lugar, Concurso nacional de arquitectura “Nuevos Espacios para la Reforma Educacional Chileduca”, proyecto “Carrera Pública en el sector de los Palafitos, Iquique, año 2003.

Primer Lugar, Concurso Nacional CTT CORMA para estudiantes de Arquitectura, Plaza en el Tamarugal, La Huayca, Año 2006

Primer Lugar, Concurso Nacional CTT CORMA para estudiantes de Arquitectura, “Caleta de Pescadores en Chanavayita”, Año 2007

Primera Mención Honrosa, Concurso Nacional CTT CORMA para estudiantes de Arquitectura, “Centro de Cultivos del Ostión, Chanavayita”, Año 2007

Primer Lugar, Concurso Nacional Compañía de Aceros del Pacífico, “Cubierta para el Estadio Tierra de Campeones de Iquique”, Año 2007

Primer Lugar, “Loft del Editor” Argentina, Un stand para la revista “Entre Planos” en la FEMATEL de Buenos Aires, año 2007.

Primera Mención Honrosa, Concurso Nacional CTT CORMA para estudiantes de Arquitectura, “Aeropuerto en Rapa Nui”, año 2008,

Primera Mención Honrosa. Concurso Internacional de Arquitectura Sustentable, Mendoza-Argentina, año 2008,

Primera Mención Honrosa. VI Concurso Nacional CTT CORMA para estudiantes de Arquitectura. Año 2011

#### **7.- Intercambios**

La Carrera tiene regulados los siguientes intercambios académicos para sus estudiantes:

Intercambio internacional con la Universidad Veracruzana – Xalapa – México

Intercambio con las universidades del CRUCH.

Intercambios con las universidades del CRISCO

#### **8.- Mecesusup**

MECESUP UAP-0303

Este proyecto MECESUP, denominado “MEJORAMIENTO DEL MODELO PEDAGÓGICO TERRITORIAL COMO SISTEMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL Y PLURALISTA DE LOS ESTUDIANTES DE ARQUITECTURA EN EL CONTEXTO DEL TERRITORIO DE LAS ZONAS DESÉRTICAS Y ARIDAS” buscaba definir aquellos aspectos de identidad del Perfil de Egreso desde la comunidad académica de la EARQ, así como fortalecer el cuerpo académico de la Carrera a través de perfeccionamientos a nivel Doctoral y de pasantías de especialización, en áreas importantes para la consolidación del modelo.

MECESUP UBB 0401

Este proyecto MECESUP estaba destinado a la Construcción de una Red de Carreras de Arquitectura a Nivel Nacional, con el propósito de Innovar y Desarrollar sus Modelos Curriculares a la luz de los Acuerdos Académicos Internacionales y de Favorecer la Interrelación Docente y Estudiantil. Fue el principal producto de este proyecto un plan de estudio básico denominado “PLAN DE ESTUDIOS GENERAL (PEG), DISEÑADO CON BASE EN EL PERFIL DE COMPETENCIAS



BASICAS DEL ARQUITECTO CHILENO”, para esto se efectuaron diversos estudios desde el análisis jurídico de las competencias legales del arquitecto en Chile, hasta el estudio de diversas mallas curriculares de las Carreras de arquitectura del país. Así también se logro un convenio entre las universidades de la Red para favorecer y facilitar la movilidad estudiantil, convenio que se mantienen vigente y hasta el año 2011 sigue movilizando estudiantes a diversas universidades de la Red.





d. Describir la relación geográfica de la unidad con el total de la infraestructura con que cuenta la institución.



La Carrera se encuentra ubicada en el Campus Baquedano,





## *I- Propósitos Institucionales*

### 1.1 Propósitos de la unidad y su relación con los propósitos institucionales.

La Universidad Arturo Prat del Estado de Chile, con raíces en la Región de Tarapacá, tiene como misión procurar el desarrollo de las personas en el tiempo, a través de una formación académica de excelencia con énfasis en la docencia y educación continua, formando profesionales competentes y profesionalmente responsables. Impulsa la creación, aplicación y difusión del conocimiento y las artes, promoviendo la inclusión y promoción social, el vínculo con los pueblos originarios, la diversidad cultural y tolerancia como principios universitarios al servicio de las comunidades y del país.

(Fuente: Modelo educativo institucional).

La Misión de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, es contribuir al desarrollo de la región y el país, a través de la transferencia y generación de conocimientos, orientados a gestionar en forma integral los procesos productivos y el diseño arquitectónico y urbano, a partir de:

- Formación continua de profesionales integrales con programas académicos de calidad, que respondan a criterios éticos e innovadores dentro de marcos regulatorios que respondan al desarrollo sustentable y la calidad de vida actual y futura de las personas.
- Aplicar y generar conocimiento a través de la Investigación e innovación en nuestras áreas de competencia, actuando principalmente con una mirada de futuro.
- Fortalecer una vinculación activa con la comunidad, instituciones públicas y privadas, a fin de comprender y responder a las problemáticas que los afectan, planteando soluciones innovadoras e integrales de amplio beneficio.

(Fuente: Plan Estratégico Facultad de Ingeniería y Arquitectura.)

Consecuente con lo anterior, el propósito de la Carrera de Arquitectura, es la formación integral y pluralista de arquitectos, capaces de proyectar y planificar espacios aptos para el habitar humano desde una perspectiva ambiental y humanista de las sociedades y las culturas, con un énfasis en el diseño y ordenamiento del territorio en sus distintas escalas. (Fuente: Plan de Estudio 2004)

La Carrera de Arquitectura está organizada e implementada para impartir docencia, con el objetivo de formar profesionales con un óptimo nivel de conocimientos, capacidades críticas, destreza profesional, visión pluralista y solidaria y principios humanistas y éticos que les permitan ejercer la profesión con alta eficiencia y con la sensibilidad necesaria para entender y adaptarse a la innovaciones impuestas por los cambios sociales y el entorno internacional del país.

La actividad docente que realiza la Carrera, se enmarca dentro de los principios y objetivos establecidos en el Plan Estratégico de la Unidad y aquellos en que se funde la estrategia de desarrollo de la Universidad Arturo Prat, especialmente los de autonomía y libertad de cátedra, excelencia académica, participación, responsabilidad, respeto y probidad.



La Facultad de Ingeniería y Arquitectura, sin desatender la formación integral de sus estudiantes y la preparación general de sus académicos, otorga especial relevancia a la realización de actividades docentes, de investigación, de extensión y de prestación de servicios que promuevan la resolución de problemas de planificación física y arquitectónicos, tanto urbanos como rurales de los asentamientos humanos a nivel regional y nacional.

Para satisfacer la demanda de su propio desarrollo, así como de la Región y del país, la Facultad de Ingeniería y Arquitectura considera como uno de sus objetivos fundamentales, la realización de cursos de postgrado orientados a la profundización del conocimiento arquitectónico y urbanístico y a la especialización profesional, así como a la dinamización de las actividades de investigación. Por las mismas razones, coloca especial énfasis en la creación de una óptima infraestructura en materia de biblioteca, medios audiovisuales, sistemas de información computarizada y multimedia.

Con el propósito de contribuir a la excelencia académica, la Facultad de Ingeniería y Arquitectura establecerá una política de estímulos dirigida a fomentar el desarrollo de la investigación y la publicación de trabajos por parte de sus académicos y de sus alumnos de cursos superiores. Además, de modo individual o en cooperación con otras Carreras de país, participará en Jornadas de Docencia, Investigación y Extensión pertinentes a su especialidad. Realizará, también, cursos de perfeccionamiento para sus académicos, los profesionales del área y sus alumnos.

A fin de facilitar el paso del estudiante desde la teoría al ejercicio profesional, así como también contribuir con la comunidad en la prestación de servicios, la Carrera de Arquitectura adopta medidas conducentes al aprendizaje práctico de la profesión.

Es preocupación primordial de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, la calidad de vida de sus integrantes y, en especial de sus estudiantes, para lo cual se ocupa de mantener en buenas condiciones su infraestructura y promueve actividades especiales y permanentes de desarrollo integral de las personas.

(Fuente: Reglamento Orgánico de la Carrera de Arquitectura, Título I, Artículos 1 al 8)

## 1.2 Objetivos educacionales de la carrera.

La Carrera de Arquitectura, a través de la integración en su currículo de las asignaturas correspondientes al Plan de Estudio General, define un sistema de enseñanza-aprendizaje sustentado en la realidad territorial, entendiendo al territorio como el contexto sistémico natural, cultural y espacial en el que se desarrolla la vida social y en el cual se inserta el estudio y la práctica arquitectónica. Con tales efectos entrega al arquitecto -para realizar su quehacer profesional- las competencias necesarias para responder a las atribuciones que le otorga la legislación chilena, la ética profesional, los requerimientos del espacio, las condicionantes sociales y territoriales, el comportamiento del habitante y su comunidad en el lugar en que se implanta.

Este propósito, da origen a un Plan de Formación integral de competencias académicas y profesionales, ligadas al desarrollo espacial de los territorios, con una sólida base en la disciplina y el oficio de la Arquitectura y el Urbanismo, formando arquitectos capaces de realizar con independencia y originalidad un ejercicio innovador, flexible, actualizado y responsable de la profesión para responder creativamente a las necesidades y expectativas de futuro del medio social y cultural en el que desarrolle su acción.

( Fuente: Plan de Estudio 2004)



| 1.3 Respecto a los propósitos de la unidad y los objetivos educacionales de la carrera, responder lo siguiente:  |      |  |
|--|------|--|
| ¿En qué año fueron definidos por primera vez los propósitos de la unidad y objetivos educacionales de la carrera?  | 1997 |  |
| ¿Han sido modificados?   | SI   |  |
| ¿En qué año fueron revisados por última vez?   | 2009 |  |
| ¿Existe un acuerdo generalizado en la unidad respecto de sus propósitos y objetivos de la carrera?   | SI   |  |
| Indicar cómo se dan a conocer los propósitos de la unidad y los objetivos educacionales de la carrera a la comunidad (miembros del personal directivo, académicos, estudiantes y postulantes) y a la opinión pública. Especifique en cada caso.  |      |  |
| <p>Están contenidos en el PLAN ESTRATEGICO (PE) de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura y en sus PLANES OPERATIVOS ANUALES (POA) que se difunden vía correo electrónico a los académicos de la Facultad.</p> <p>También se sociabilizan en el Consejo de Facultad y el Consejo de Carrera donde hay representación estudiantil; en los programas de asignaturas que son de dominio público dentro de la unidad; en las presentaciones públicas destinadas a procesos de admisión, folletos y en la página institucional de la universidad.</p> <p>Otros mecanismos utilizados por la Unidad para dar a conocer sus propósitos a los estudiantes son:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Folletería Unidad de Admisión. Campaña de difusión de la carrera en los medios educacionales locales y nacionales.</li> <li>2. Visita de profesores y alumnos de la carrera a diferentes espacios de la región.</li> <li>3. Portal de internet de la universidad ( www.unap.cl)</li> <li>4. Radio UNAP local 97.7 FM.</li> <li>5. Actividades de Extensión</li> </ol> |      |  |

| 1.4 Indicar cuáles son los mecanismos de evaluación del cumplimiento de los propósitos de la unidad y de los objetivos educacionales de la carrera. ¿Existen antecedentes para pensar que están siendo logrados? Exponga brevemente dichos antecedentes.  |
|---|
| <p>Los Coordinadores de Docencia, Investigación y Extensión, dependientes del decano de la Facultad además de los consejos de Facultad, de Académicos y de Carrera, velan por el cumplimiento de los propósitos de la unidad, consignados en el Plan Estratégico y sus Planes Operativos Anuales.</p> <p>Las herramientas utilizadas son:</p> |



Los Compromisos de Desempeño de cada académico, aprobados y controlados por el director, que establecen las actividades de los académicos en docencia, investigación y extensión.

La Planificación Docente, que se realiza a través del sistema informático SIGA, que controlan los coordinadores de asignaturas y centralizadamente la Dirección de Docencia, que regula las características de los programas, métodos pedagógicos y evaluaciones de cada asignatura.

Las Encuestas de estudiantes que se realizan semestralmente, mediante los sistemas computacionales de la institución, que permiten medir el grado de satisfacción de ese estamento respecto de la docencia recibida, detectar problemas pedagógicos y establecer remediales.

Los Informes de Prácticas externas que realizan los estudiantes durante la carrera, que permiten establecer la percepción del medio laboral respecto de sus conocimientos y competencias.

Los resultados de participaciones de estudiantes en concursos nacionales, como CORMA y CAP que permiten medir, ante sus pares, su calidad y objetivos de formación.

Las Encuestas a Egresados y Empleadores que se han realizado en dos oportunidades antes del proceso de Autoevaluación en curso (2008 y 2011) que permiten captar la opinión del medio laboral respecto del posicionamiento laboral de los egresados, en distintos ámbitos de la disciplina, desde el ejercicio privado, participación en consultoras , constructoras , instituciones de servicio público como Ministerios y Municipalidades.



1.5 Indicar cuáles han sido las dificultades en la formulación de los propósitos de la unidad y objetivos educacionales de la carrera y cuáles son las principales dificultades y limitaciones en la consecución de los mismos.

**Dificultades en la formulación**

- Las visiones, innecesariamente contrapuestas, entre una educación centrada en lo profesional y una centrada en lo académico, han retardado el consenso en la formulación del Perfil de Egreso de la carrera, consecuente y coherente con la misión institucional y con los desafíos de su localización en una región, caracterizada por su baja población, por su concentración demográfica y su diversidad territorial y cultural, sin renunciar a las competencias profesionales que establece la Ley para los arquitectos en Chile.
- La carga académica de los docentes jornada completa y media jornada, que dificultan su acción colegiada en la resolución de temas académicos.

**Dificultades en la consecución**

- La falta de recursos para implementar y medir el Modelo Pedagógico Territorial, que establece el sello pedagógico de la Carrera.
- La falta de infraestructura apropiada.
- La falta de implementación adecuada de un Modelo de Gestión que permita el control de la actividad académica, establecida en el Plan Estratégico y en los Planes Operativos Anuales.

|  |   |    |
|--|---|----|
| 1.6 ¿Tiene la unidad un Plan Estratégico escrito para guiar su desarrollo en los próximos años?  |   | SI |
| ¿Cuál es el año de la última versión del plan de desarrollo estratégico?<br>Nota: se encuentra en etapa final de formulación el PE 2011 - 2014 | 2010  |    |
| ¿Con qué periodicidad se revisa el plan de desarrollo estratégico? Mes/Año   | Años  |    |
| ¿Cuál es la composición del grupo(s) que desarrolla(n)/revisa(n) el plan estratégico y quiénes evalúan su cumplimiento?                        | <p>La Facultad de Ingeniería y Arquitectura, creada en el año 2012, acaba de concluir su Plan Estratégico para los próximos cinco años. El documento, desarrollado por el Consejo de Facultad con el apoyo de alumnos tesistas de la carrera de Ingeniería Industrial, fue presentado a fines del mes de mayo recién pasado a la Vicerrectoría Académica para su revisión y decreto.</p> <p>Es el decano y los directores de docencia, calidad e investigación innovación y postgrado quienes tienen la responsabilidad de gestionar su cumplimiento, que será evaluado por el Consejo de Facultad.</p> |    |



## Perfil de Egreso

|   |    |  |
|---|----|--|
| <b>1.7 Respecto al perfil de egreso responder:</b>  |    |  |
| ¿Existe un perfil de egreso?  | SI |  |
| Señale cual es el perfil de egreso de la carrera  |    |  |
| <p>“El arquitecto formado en la Carrera de Arquitectura deberá contribuir a la comprensión y transformación de la realidad socio-cultural para el desarrollo integral de la comunidad y el constante mejoramiento de su calidad de vida, a través de la interrelación de sus principales líneas de acción operativa: docencia, investigación, extensión y gestión institucional.</p> <p>De esta manera, su misión será la formación integral y pluralista de arquitectos, capaces de proyectar y planificar espacios aptos para el habitar humano desde una perspectiva ambiental y humanista de las sociedades y las culturas, con un énfasis en el diseño y ordenamiento del territorio en sus distintas escalas”.</p> <p>(Fuente: Plan de Estudios 2004)</p> |    |  |

|   |  |  |
|---|--|--|
| <b>1.8 Explique cómo se obtuvo el perfil de egreso y con qué periodicidad se revisa</b>   |  |  |
| <p>En la etapa de fundación de la Escuela de Arquitectura en 1997, la Carrera buscaba hacerse cargo de una carencia en la formación universitaria superior, en la disciplina, existente en la región. El propósito era evitar la migración de jóvenes que desearan estudiar la carrera y anticiparse a la necesidad de profesionales arquitectos de una región de gran crecimiento económico y turístico.</p> <p>El perfil de egreso en la época se construyó pensando en un egresado con herramientas de desempeño profesional, por lo cual se constituyó un cuerpo académico formado principalmente por arquitectos con experiencia profesional por sobre un cuerpo con formación más bien académica.</p> <p>Este perfil se revisó para el plan de estudio 2004 el cual incluyó lo que en forma tácita se hacía y decía en la formación y que tenía que ver con la realidad territorial, entendiendo el territorio como el lugar donde se habita con sus variables culturales, climáticas, paisajísticas, etc.; es decir, geografía más cultura. Se comenzó, así entonces, a fundar lo que sería el sello de la Carrera de arquitectura que se termina por consolidar en el proyecto mecesup 0303 Modelo Pedagógico Territorial.</p> <p>Por último el perfil de egreso se encuentra hoy en reformulación a través de dos insumos potentes que recogen la condición profesionalizante del origen de la Carrera así como el acento territorial que otorga un sello a su proyecto pedagógico. Estos insumos son los resultados de los proyectos MECESUP UBB 0401 y UAP 0303 respectivamente.</p> |  |  |



#### **MECESUP UBB 0401**

Este proyecto MECESUP aborda el “PLAN DE ESTUDIOS GENERAL (PEG), DISEÑADO CON BASE EN EL PERFIL DE COMPETENCIAS BASICAS DEL ARQUITECTO CHILENO”, en conjunto con las Carreras de Arquitectura de la universidad del Bío-Bío, Universidad Católica de Santiago y Universidad de Valparaíso. Teniendo como base tres aspectos: la necesidad de dar respuesta a los requerimientos de la ley; la diversidad de los proyectos educativos de las Carreras de arquitectura y la diversidad e incremento de los campos laborales del arquitecto, la RED de universidades señaladas se propuso como tarea la elaboración de un Programa de Estudios General, destinado a unificar las competencias requeridas para responder a la legislación vigente, respetando la atribución de cada Carrera para definir sus líneas de formación complementaria. Este trabajo tomó en consideración los procesos de la reforma educacional, los aportes del proyecto Tuning a nivel europeo y latinoamericano en relación a la definición de las competencias genéricas y específicas del arquitecto, la necesidad de actualizar los procesos formativos apuntando a nuevos paradigmas de enseñanza basados en competencias, así como los requerimientos de los campos laborales actuales y emergentes de la profesión. En este contexto, el PEG reconoce en sus bases las líneas de desarrollo del MINEDUC, la propuesta de competencias elaboradas en el proyecto TUNING, los enfoques de enseñanza, aprendizaje y evaluación centrado en el estudiante, el Sistema de Créditos Transferibles (SCT) Chile establecido por el Consejo de Rectores de Universidades Chilenas (CRUCH), la legislación chilena sobre la edificación y los campos laborales del arquitecto.

#### **MECESUP UAP-0303**

Este proyecto MECESUP denominado “MEJORAMIENTO DEL MODELO PEDAGÓGICO TERRITORIAL COMO SISTEMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL Y PLURALISTA DE LOS ESTUDIANTES DE ARQUITECTURA EN EL CONTEXTO DEL TERRITORIO DE LAS ZONAS DESÉRTICAS Y ARIDAS” busca definir aquellos aspectos de identidad del Perfil de Egreso desde la comunidad académica de la EARQ y las particularidades de su circunstancia, entre las cuales cabe destacar la diversidad cultural de la región, las características de un territorio extenso y de baja densidad poblacional en que puede reconocerse cuatro pisos ecológicos claramente diferenciables en términos geomorfológicos y climáticos y la voluntad de implementar un método de enseñanza que postula que “el territorio es el aula” aprovechando de esta manera las fortalezas de su emplazamiento.

Ambos proyectos MECESUP son complementarios entre sí; mientras el primero se hace cargo de la realidad nacional, el segundo define el sello de la Carrera.



## II- Integridad Institucional

2.1 Indique la(s) forma(s) de difusión de los derechos y obligaciones de docentes y estudiantes. Adjuntar en anexo II el reglamento en el que se especifique el conjunto de responsabilidades que cada uno debe cumplir.

1. En página Web de la institución se publica los respectivos reglamentos institucionales tanto para académicos como para estudiantes. Además, se realiza anualmente en forma centralizada, una semana de inducción universitaria dirigida a los alumnos nuevos.
2. La secretaria de carrera tiene a disposición de los estudiantes el reglamento de carrera.
3. Académicos jornada completa de la especialidad poseen reglamento de la carrera.

|   |             |  |
|---|-------------|--|
| 2.2 ¿La unidad o alguna de sus carreras, se ha sometido a un proceso de evaluación tendiente a la acreditación? | SI          |  |
| ¿En que año se sometió al proceso?  | 2011 - 2012 |  |
| Nombre de la agencia acreditadora   | Akredita QA |  |
| ¿Obtuvo la acreditación?  | SI          |  |





### III- Estructura Organizacional, Administrativa y Financiera

| 3.1 Identifique al actual Rector de la Institución y a su antecesor. |                      |
|--|----------------------|
| Rector   | Gustavo Soto Bringas |
| Antecesor en el Cargo  | Gustavo Soto Bringas |

| 3.2 Identifique otras autoridades de la institución, sus fechas de nombramiento, títulos y grados (identificar, a lo menos, al Vicerrector Académico, de Administración y Finanzas, al Encargado de Pregrado, Director de Docencia o equivalente y al Encargado de Asuntos Estudiantiles) |  |                     |  |
|---|--|---------------------|--|
| Nombre de Autoridad   | Cargo  | Año de Nombramiento | Título o Grado   |
| Gustavo Soto Bringas  | Rector   | 2007                | Licenciado en Biología.<br>Magíster en Recursos Humanos.   |
| María Verónica Frías Pistono  | Vicerrectoría Académica                                | 2012                | Profesor de Inglés.<br>Magister en Administración.   |
| Margarita Briceño Toledo  | Vicerrectoría de Investigación, Innovación y Postgrado | 2012                | Químico.<br>Doctor en Química  |
| Héctor Varas Meza   | Vicerrectoría de Administración y Finanzas             | 2012                | Ingeniero Comercial.<br>Magíster en Comercio Internacional.<br>Magíster en Estudios Internacionales.     |
| Fernando Cortés Tello   | Dirección General de Docencia                          | 2012                | Enfermero<br>Magister en Salud Pública.<br>Magister en Educación Superior Mención Docencia Universitaria |
| Ignacio Prieto Henríquez  | Dirección General de Asuntos Estudiantiles             | 2012                | Ingeniero Comercial.<br>Magíster en Administración de Empresa  |
| Hugo Rodríguez Álvarez  | Dirección General de Planificación y Desarrollo        | 2012                | Ingeniero Civil Industrial<br>Magíster en Ingeniería Industrial  |



|                             |   |      |  |
|-----------------------------|---|------|--|
| Lidia Osorio Olivares       | Dirección Gral. de Vinculación y Relaciones Institucionales | 2012 | Enfermera.<br>Especialista en Educación Superior.  |
| Jaime Lam Moraga            | Dirección General de Calidad                                | 2008 | Ingeniero Civil Industrial.<br>Magister en Calidad Total.                                |
| Raquel Onetto Calvo         | Contraloría   | 2005 | Abogado  |
| Sergio Etcheverry Gutiérrez | Secretaría General  | 2012 | Ingeniero en Información y Control de Gestión<br>Máster en Dirección General de Empresas |

### 3.3 Datos del directivo superior de la unidad

|                          |   |
|--------------------------|---|
| Nombre del directivo     | Alberto Martínez Quezada.   |
| Cargo                    | Decano  |
| Título y grado que posee | Ingeniero Civil Industrial. Magister en Dirección General de Empresas |
| Año de nombramiento      | 2013  |

### 3.4 Presente una breve descripción de las responsabilidades y deberes del directivo superior de la unidad

El Decano tendrá las siguientes funciones:

- a) Ejecutar la política de la Universidad, de acuerdo con las disposiciones vigentes
- b) Planificar, organizar, ejecutar y hacer seguimiento y control de las actividades académicas, administrativas y financieras de la Facultad.
- c) Presidir el Consejo de Facultad conforme a lo dispuesto en el Estatuto de la Universidad.
- d) Proponer al rector el presupuesto de operación para el año siguiente; las necesidades del personal de Planta y a Contrata y sus modificaciones, en virtud de la evaluación anual que efectúe y/o de las normativas y políticas institucionales.
- e) Dictar, modificar y derogar las instrucciones de funcionamiento interno de la Facultad.
- f) La responsabilidad de la gestión y ejecución presupuestaria de la Facultad.
- g) Además, todas aquellas funciones y atribuciones que se le asignen en otros reglamentos o en el Manual de Procedimientos.

(Fuente: Reglamento General de Facultades, Decreto Exento N°0185, 26-02-2013)



| 3.5 Identifique a las actuales autoridades de la unidad |   |                     |   |
|---|---|---------------------|---|
| Nombre de Autoridad                                     | Cargo   | Año de Nombramiento | Título o Grado  |
| Alberto Martínez Quezada                                | Decano  | 2013                | Ingeniero Civil Industrial. Universidad Arturo Prat<br>Magister en Dirección General de Empresas  |
| Marianela Llanos Ortiz                                  | Director de Docencia                              | 2013                | Ingeniero Civil Industrial. Universidad de Santiago.<br>Magister en Ingeniería Industrial Universidad de Santiago   |
| Jaime Tapia Quezada                                     | Director de Investigación, Innovación y Postgrado | 2013                | Ingeniero Civil Metalúrgico Universidad de Concepción.<br>Magister en Cs de la Ingeniería. Universidad de Concepción.<br>Doctor en Cs y Tecnologías de Materiales Universidad Complutense de Madrid |
| Gabriel Icarte Ahumada                                  | Director de Calidad                               | 2013                | Ingeniero Civil en Computación e Informática Universidad Católica del Norte<br>Magíster en Tecnologías de la Información Universidad Técnica Federico Santa María                                   |
| Vesna Obilinovic gonzález                               | Encargada de Vinculación                          | 2013                | Arquitecto UTFSM<br>Master en Programación de Ambientes Urbanos Sostenibles UNIFE   |

| 3.6 Identifique a los actuales integrantes del Consejo de la unidad, indicando su título y/o grado y ocupación principal |                         |   |
|--|-------------------------|---|
| Nombre de Autoridad  | Cargo                   | Título o Grado  |
| Gustavo Soto Bringas   | Rector                  | Licenciado en Biología.<br>Magíster en Recursos Humanos |
| María Verónica Frías Pistono   | Vicerrectoría Académica | Profesor de Inglés.<br>Magister en Administración.      |



|                           |   |  |
|---------------------------|---|--|
| Alberto Martínez Quezada  | Decano  | Ingeniero Civil Industrial.<br>Universidad Arturo Prat<br>Magister en Dirección<br>General de Empresas   |
| Marianela Llanos Ortiz    | Director de Docencia  | Ingeniero Civil Industrial.<br>Universidad de Santiago.<br>Magister en Ingeniería<br>Industrial Universidad de<br>Santiago   |
| Jaime Tapia Quezada       | Director de Investigación, Innovación y<br>Postgrado              | Ingeniero Civil Metalúrgico<br>Universidad de Concepción.<br>Magister en Cs de la<br>Ingeniería. Universidad de<br>Concepción.<br>Doctor en Cs y Tecnologías<br>de Materiales Universidad<br>Complutense de Madrid   |
| Gabriel Icarte Ahumada    | Director de Calidad   | Ingeniero Civil en<br>Computación e Informática<br>Universidad Católica del<br>Norte<br>Magíster en Tecnologías de<br>la Información Universidad<br>Técnica Federico Santa<br>María  |
| Vesna Obilinovic González | Encargada de Vinculación  | Arquitecto UTFSM<br>Master en Programación de<br>Ambientes Urbanos<br>Sostenibles UNIFE  |
| Evadil Ayala Riquelme     | Director carrera Ingeniería Civil<br>Industrial                   | Ingeniero Civil Industrial<br>Universidad Arturo Prat<br>Magíster en Gestión de<br>Recursos Humanos<br>Universidad de Valparaíso   |
| Ceferino Castro Castro    | Director carrera Ingeniería Civil en<br>Computación e Informática | Ingeniero Civil en<br>Computación e Informática<br>Universidad de Tarapacá.<br>Magíster en Cs de la<br>Computación Universidad<br>Federal de Santa Catarina  |
| Erika Meza Cárdenas       | Director Carrera Ingeniería Civil<br>Metalúrgica                  | Ingeniero Civil en Química -<br>Universidad de Santiago de<br>Chile<br>Doctor en Ciencias de la<br>Ingeniería Mención Ciencia<br>e Ingeniería de los<br>Materiales - Universidad de<br>Santiago de Chile<br>Doctor en Química – Física<br>mención Electroquímica |



|                         |   |  |
|-------------------------|---|--|
|                         |   | Universidad Louis Pasteur de Estrasburgo I - Francia   |
| Miguel Segovia Rivera   | Director Carrera Ingeniería Civil Ambiental   | Ingeniero Civil Bioquímico Universidad Católica de Valparaíso  |
| Pablo González Antezana | Director Carrera Arquitectura                 | Arquitecto – Universidad de Chile<br>Máster en Restauración de Arquitectónica<br>Universidad Politécnica de Madrid                                     |
| Aldo Quiero Gelmi       | Director Carrera Ingeniería Civil de Minas    | Ingeniero Civil Metalúrgico - Universidad de Concepción<br>Magister en Ciencias de la Ingeniería con Mención en Metalurgia - Universidad de Concepción |
| Julio López Seguel      | Director Carrera Ingeniería Civil Electrónica | Licenciado en Cs de la Ingeniería Universidad de Antofagasta   |

### 3.7 Describa brevemente la estructura y funciones del Consejo de Unidad o equivalente

De acuerdo al Estatuto vigente de la Universidad Arturo Prat, DFL N°1 / 1985 del Ministerio de Educación Pública, publicado en el Diario Oficial N° 32268 del 7 sept. de 1985, el Consejo de Facultad considera las siguientes normativas:

Según el Artículo 37° se determina:

1.- Un Consejo de Facultad estará constituido por:

- a) El Rector, por derecho propio, que presidirá cualquier sesión a la que asista;
- b) El Vicerrector Académico por derecho propio;
- c) El Decano, por derecho propio, que será el Presidente del Consejo, salvo lo dispuesto en la letra a) precedente;
- d) Los Directores de Departamento de la Facultad, y
- e) Miembros designados por cada Departamento, de entre sus miembros a que se refiere el artículo 24° N° 1. Una Ordenanza de la Junta Directiva, determinará el procedimiento de designación y el número de miembros del Consejo de Facultad que le corresponderá nombrar a cada Departamento.

Según el Artículo 38° del Reglamento de Facultad indica que:

Las atribuciones de los Consejos de Facultad serán:

- a) Proponer al Consejo Académico los grados, diplomas y certificados y los planes y programas de estudio conducentes a ellos que daba administrar la Facultad;
- b) Proponer al Decano la planta de Profesores y de otros cargos necesarios para su actividad académica y administrativa;
- c) Proponer al Decano el presupuesto anual de la Facultad;



- d) Decidir sobre medidas necesarias para la buena marcha académica de la Facultad y aprobar los reglamentos necesarios para ello, siempre que tal materia no caiga dentro de las atribuciones de la Junta Directiva, del Rector o del Decano.
- e) Adoptar reglas de procedimiento para asuntos no contemplados en el Estatuto u ordenanza de la Universidad. Dichas reglas podrán disponer la creación de Comités permanentes o ad-hoc del Consejo, para los fines que estime pertinentes;
- f) Resolver desacuerdos entre dos o más Departamentos de Facultad;
- g) Actuar como cuerpo consultivo del Decano en todas las materias relacionadas con el funcionamiento de la Facultad; y
- h) Proponer al Rector, a través del Vicerrector Académico, la creación, supresión o reorganización de estructuras orgánicas de la Facultad.

2.- El Consejo de Carrera es el organismo encargado de asesorar al Director de Carrera (\*) en la administración de ésta y en todas las materias y actividades académico-curriculares inherentes a su funcionamiento y desarrollo.

Está integrado por el Director de Carrera, quién lo preside; cuatro académicos que dictan clases en la carrera y cubren las diferentes áreas del conocimiento de esta; y un representante de los alumnos de la carrera, con derecho a voz.

Sus funciones son:

- a) Asesorar y formular propuestas al Director de Carrera en aspectos operativos y de organización que permitan cumplir el plan de estudios y los programas de asignaturas de la carrera con lo más altos estándares de calidad.
- b) Determinar, evaluar y revisar periódicamente los objetivos, orientación y actividades contenidas en el plan de estudio de la carrera.
- c) Asesorar al Director de Carrera en la orientación general de los alumnos de la carrera.
- d) Estudiar y proponer reglamentaciones internas de la carrera y complementarias a la reglamentación vigente de aplicación general.
- e) Proponer procedimientos y mecanismos tendientes a asegurar la calidad del proceso formativo de la carrera.
- f) Proponer cupos y requisitos de admisión a la carrera.

Nota (\*) El Reglamento citado menciona en realidad al Jefe de Carrera, como la autoridad a quién presta asesoría el Consejo de Carrera. Con la reestructuración de la universidad el año 2012, desapareció ese cargo, dando lugar al Director de Carrera a quién se reasignaron las funciones del Jefe de Carrera.

( Fuente: Reglamento de Administración de Carreras, Decreto Exento N°474 del 03 de abril de 2007)

### 3.8 Describir los mecanismos que tiene el directivo superior de la unidad para obtener información de otras autoridades internas e integrantes de la unidad

Existen diversos mecanismos institucionales para obtener información de autoridades internas e integrantes académicos y administrativos de la unidad. Entre los cuales se pueden indicar los siguientes:



- Compromiso de desempeño: A través de este mecanismo el Decano de la facultad se informa sobre las actividades comprometidas por todos los académicos de la facultad en cada semestre.
- Informe semestral de compromiso de desempeño: Consiste en un expediente que entrega semestralmente cada académico a la dirección superior de la unidad según acciones comprometidas en el “Compromiso de Desempeño” y que debe acompañar de medios de Verificación.
- Actas de Consejo de Facultad: En este documento quedan registrados los acuerdos alcanzados en cada reunión de Departamento.
- Actas de Consejo de Carrera: En este documento quedan registrados los acuerdos alcanzados en cada reunión de carrera.
- Reuniones con Directores de Carrera: En estas reuniones los Jefes de Carrera dan cuenta de su gestión y temas relevantes del cargo.
- Reuniones con encargados de área (Docencia – investigación – extensión y vinculación – postgrados – post- título)
- Evaluación de administrativos: Semestralmente la dirección superior de la unidad realiza informe descriptivo de desempeño de los funcionarios administrativos.
- Informe desempeño docente: Consiste en una escala de evaluación que los jefes de carrera responden, para dar cuenta del desempeño docente de cada uno de los académicos que realiza docencia en su carrera.
- Evaluaciones docentes: Mecanismo que recoge la opinión de los estudiantes respecto al desempeño de los profesores en la clase.
- Solicitud de informes escritos, correos electrónicos, memorándums o comunicaciones oficiales o bien mediante e-mails, reuniones con distintas instancias.

|  |         |    |
|--|---------|----|
| 3.9 ¿Existe un control formal del desempeño de los directivos de la unidad?  | Si<br>X | NO |
| Indique si existen formas de control informal en funcionamiento y en qué consisten.  |         |    |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Control de asistencia a consejos académicos. (Registro que maneja la Secretaría General)</li> <li>• Actas de consejo académico. (Registro que maneja la Secretaría General)</li> <li>• Consejo de Facultad</li> </ul> |         |    |

|   |         |    |
|---|---------|----|
| 3.10 ¿Los departamentos/unidades académicas envían reportes anuales o semestrales de su desempeño?  | Si<br>X | NO |
| Indique cuál es su destino y quién los evalúa   |         |    |
| No existen Departamentos ni Carreras en la nueva estructura de la Universidad. Los reportes, cuando se requiere, son solicitados por los Directores de Docencia, Investigación y Calidad de la Facultad a los Directores de Carrera. También puede requerir información la Gestora de Vinculación de la Facultad.   |         |    |
| Los reportes enviados consideran dos modalidades:   |         |    |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Las unidades académicas reportan informes de gestión anual a la Dirección de Planificación y a la Vicerrectoría Académica basados en el Plan Estratégico y el Plan Operativo Anual (POA). A su vez se envía el compromiso de desempeño declarado y ejecutado por los académicos en forma semestral a la dirección de departamento.</li> <li>• Al finalizar el semestre se entregan las evidencias que acreditan el cumplimiento de lo declarado y se envía a la vicerrectoría académica para la toma de conocimientos y o decisiones a que diera lugar.</li> </ul> |         |    |



| 3.11 Identifique otras unidades académicas vinculadas a la carrera y sus directores |                     |                        |                      |                     |
|---|---------------------|------------------------|----------------------|---------------------|
| Nombre de la unidad académica   | Nombre del director | Año de su nombramiento | Grado o especialidad | Jerarquía académica |
|   |                     |                        |                      |                     |
|   |                     |                        |                      |                     |





## Administración Financiera

### Estructura de Administración Financiera

**3.12** Describa la estructura de administración financiera de la unidad y de la carrera. Señale las responsabilidades de las distintas instancias que participan en la administración financiera de la unidad

La administración financiera de la Carrera de Arquitectura la maneja el Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, de acuerdo al presupuesto anual asignado por la Vicerrectoría de Administración y Finanzas de la Universidad, con la colaboración del Oficial Administrativo de la Facultad quien ejecuta el presupuesto asignado anualmente. En el caso de la Carrera de Arquitectura, la Secretaria de Dirección colabora con el Oficial Administrativo de la Facultad.

**3.13** Explique cómo se establece el presupuesto de la unidad. ¿Cómo participa la unidad en la elaboración del presupuesto, y cuáles son los criterios para priorizar la asignación de recursos en este nivel? ¿Cómo se determinan las prioridades en inversión y gastos?

El Presupuesto de la Facultad es solicitado por la Unidad a la Vicerrectoría de Administración y Finanzas, teniendo en cuenta las necesidades establecidas en el Plan Estratégico y sus respectivos POAs, discutido en Consejo de Facultad; la Vicerrectoría de Administración y Finanzas determina, a partir de la solicitud de la Facultad y del Presupuesto Histórico, el presupuesto anual.

En general, las prioridades en inversión y gastos de la Unidad se determinan en Consejo de Facultad. Los criterios para priorizar la asignación de recursos que tienen relación directa con la administración de la Carrera los solicita el Director de la Carrera de acuerdo a las políticas de la Facultad.

**3.14** Describa como se asigna y ejecuta el presupuesto de la unidad ¿Cómo y bajo qué criterios se realizan modificaciones al presupuesto inicial de la unidad? ¿Quién aprueba las modificaciones?

Según el Reglamento de Facultad, el presupuesto es elaborado por el Decano y el Ejecutivo Administrativo de la Facultad, quien deberá consultar al Consejo de Facultad para poder aprobarlo.

**3.15** Señale cómo y quién realiza el control presupuestario.

Según el Reglamento de Facultad son el Decano, junto al Ejecutivo Administrativo, quienes deben controlar el presupuesto de la Facultad

**3.16** ¿Cómo se articula la administración financiera de la Unidad con el nivel central e



**la institución? ¿Qué nivel de autonomía tiene la Unidad respecto de la administración financiera central?**

Las unidades académicas dependen, en lo que a administración financiera se refiere, de la Vicerrectoría de Administración y Finanzas de la Universidad y se vinculan operativamente con esta a través del Oficial Administrativo correspondiente.

El nivel de autonomía de la Unidad, en estas materias, se verifica exclusivamente en la generación de nuevos recursos a través de la creación de proyectos, programas, etc. no contemplados en el presupuesto asignado.

**Nivel de recursos**

**3.17 Señale y realice una estimación de las principales fuentes de ingreso que genera la carrera, indicando, en forma aproximada, los ingresos por arancel, aportes institucionales, aporte fiscal, y otro, si corresponde.**

|                  |             |
|------------------|-------------|
| Arancel Básico:  | 19.490.450  |
| Arancel Carrera: | 300.929.049 |
| Total ingresos:  | 320.419.499 |

**3.18 Informe el monto de recursos utilizado por la unidad en los últimos tres años (Egresos totales, Inversión + Gastos recurrentes).**

**Egresos año 2013**

| Carrera              | Inversión | Gastos Recurrentes |
|----------------------|-----------|--------------------|
| Arquitectura Iqq PSU | 3.438.276 | 305.088.778        |

**Egresos año 2012**

| Carrera              | Inversión | Gastos Recurrentes |
|----------------------|-----------|--------------------|
| Arquitectura Iqq PSU | 198.778   | 216.821.931        |

**Egresos año 2011**

| Carrera              | Inversión | Gastos Recurrentes |
|----------------------|-----------|--------------------|
| Arquitectura Iqq PSU | 0         | 192.080.021        |

**Planificación futura**

**3.19 ¿Tiene la unidad un flujo de caja proyectado?** **SI x** No

La Carrera de Arquitectura cuenta con un flujo de caja proyectado, establecido en el Presupuesto asignado, de carácter obligatorio.



| 3.20 ¿Existe un programa general de desarrollo, que establezca todos los gastos e inversiones requeridas por el proyecto?  | SI X | No |
|--|------|----|
| <p>La Facultad de Ingeniería y Arquitectura tiene un Plan Estratégico (PE) decretado así como sus respectivos Planes Operativos anuales (POAs), que permiten establecer los gastos e inversiones requeridas en el mediano plazo y su detalle pormenorizado anual. A lo anterior se agregan los remediales comprometidos por las carreras de la Facultad en sus respectivos procesos de Acreditación, en la medida en que estos se van desarrollando.</p> <p>Respecto de las carreras de pregrado PSU, cuando se presentan al Consejo Académico y a la Junta Directiva para ser decretadas, se acompaña un flujo financiero tentativo, el cual se reformula en el tiempo según la realidad y las directrices ya comentadas sobre los remediales a los procesos de Acreditación.</p> |      |    |



#### IV- Estructura Curricular

4.1 Indique el sistema de medición temporal para la docencia utilizado por la unidad, ya sea créditos u horas docentes. Indicar la equivalencia en tiempo cronológico

El sistema que se utiliza es de horas cronológicas (60 minutos).  
No obstante, en el Plan de Formación, está expresada en crédito (SCT) y desglosada en cantidad de horas presenciales y hora autónomas. Es necesario indicar que la UNAP estableció el valor de 29 horas a 1 crédito. Considerando 18 semanas académicas.

4.2 Indique el número total de horas cronológicas requeridas para completar los estudios en los años/semestres considerados en el currículum (no incluya las horas de estudio personal)

| Año     | Número de Horas Cronológicas |                  |
|---------|------------------------------|------------------|
|         | Primer Semestre              | Segundo Semestre |
| Primero | 346                          | 346              |
| Segundo | 328                          | 328              |
| Tercero | 620                          | 260              |
| Cuarto  | 296                          | 674              |
| Quinto  | 42                           | 46               |
| Total   | 1632                         | 1654             |

4.3 Defina los criterios utilizados por la unidad o la institución para otorgar créditos (o equivalentes) a las asignaturas o actividades docentes.

Según el Decreto Exento N°1032 del año 2010, las premisas para calcular los Créditos Transferibles son:  
I.- Un año académico en la UNAP tiene un número total de 36 semanas, es decir cada semestre se compone de 18 semanas.

II.- Un estudiante dispone de un número limitado de horas a la semana para sus estudios, 48 horas.

III.- Un crédito corresponde a 29 horas de trabajo, considerándose horas Directas e Indirectas. Este cálculo se realizó utilizando el siguiente algoritmo:

$$864 / 30 = 28,8 = 29$$

Donde, 864 corresponde a las horas cronológicas semestrales de trabajo de un estudiante de la UNAP. Estas horas se dividen por 30 créditos semestrales dando como resultado 28,8 horas semestrales, lo que se aproxima a 29.

Para calcular el creditaje de una asignatura:

I. Para tal propósito debe reunirse el consejo de carrera en pleno.

II. Se debe contabilizar la cantidad de horas de clases directas semanales, de cada asignatura por semestre.

III. Es importante tomar en consideración que ciertas actividades prácticas, ya sean salidas a terreno, prácticas profesionales, entre otras, pueden ser contabilizadas como horas de trabajo en más de una asignatura del semestre.



4.4 Indique las asignaturas por año y semestre de la carrera, señalando el número de créditos otorgados por cada una de éstas. Adjunte malla curricular al final de este documento.

| Semestre | Nombre de Asignatura                         | Créditos |
|----------|--|----------|
| PRIMER   | TALLER DE INICIACION I                       | 10       |
| PRIMER   | MATEMATICAS I                                | 6        |
| PRIMER   | DIBUJO Y COMPOSICION I                       | 5        |
| PRIMER   | TEORIA DE LA ARQUITECTURA I                  | 5        |
| PRIMER   | ARQUITECTURA Y MATERIALIDAD                  | 5        |
| SEGUNDO  | TALLER DE INICIACION II                      | 10       |
| SEGUNDO  | MATEMATICAS II                               | 6        |
| SEGUNDO  | DIBUJO Y COMPOSICION II                      | 5        |
| SEGUNDO  | TEORIA DE LA ARQUITECTURA II                 | 5        |
| SEGUNDO  | PROCESOS CONSTRUCTIVOS SIMPLES               | 5        |
| TERCER   | TALLER DE DISEÑO ARQUITECTONICO I            | 10       |
| TERCER   | MORFOLOGIA Y ESTRUCTURAS                     | 5        |
| TERCER   | DIBUJO ASISTIDO POR COMPUTADOR               | 5        |
| TERCER   | HISTORIA DE LA ARQUITECTURA I                | 5        |
| TERCER   | CONSTRUCCION I                               | 5        |
| CUARTO   | TALLER DE DISEÑO ARQUITECTONICO II           | 10       |
| CUARTO   | FISICA GENERAL                               | 5        |
| CUARTO   | MEDIOS DE EXPRESION ARQUITECTONICOS          | 5        |
| CUARTO   | HISTORIA DE LA ARQUITECTURA II               | 5        |
| CUARTO   | CONSTRUCCION II                              | 5        |
| QUINTO   | ELECTIVO NIVEL I                             | 2        |
| QUINTO   | TALLER DE DISEÑO ARQUITECTONICO Y URBANO I   | 9        |
| QUINTO   | ESTRUCTURAS I                                | 5        |
| QUINTO   | URBANISMO I                                  | 5        |
| QUINTO   | CONSTRUCCION III                             | 5        |
| QUINTO   | PRACTICA BASICA                              | 12       |
| SEXTO    | ELECTIVO NIVEL II                            | 2        |
| SEXTO    | TALLER DE DISEÑO ARQUITECTONICO Y URBANO II  | 9        |
| SEXTO    | ESTRUCTURAS II                               | 5        |
| SEXTO    | URBANISMO II                                 | 5        |
| SEXTO    | CONSTRUCCION IV                              | 5        |
| SEPTIMO  | TALLER DE DISEÑO ARQUITECTONICO Y URBANO III | 9        |
| SEPTIMO  | ESTRUCTURAS III                              | 5        |
| SEPTIMO  | ELECTIVO NIVEL III                           | 2        |
| SEPTIMO  | URBANISMO III                                | 5        |
| SEPTIMO  | INSTALACIONES EN EDIFICIOS                   | 5        |
| OCTAVO   | TALLER DE DISEÑO ARQUITECTONICO Y URBANO IV  | 9        |
| OCTAVO   | ESTRUCTURAS IV                               | 5        |
| OCTAVO   | METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION              | 5        |
| OCTAVO   | PREPARACION Y EVALUACION DE PROYECTOS        | 5        |
| OCTAVO   | PLANIFICACION DE OBRAS                       | 5        |
| NOVENO   | SEMINARIO DE INVESTIGACION PROFESIONAL       | 26       |
| NOVENO   | PRACTICA PROFESIONAL                         | 12       |
| DECIMO   | PROYECTO DE TITULO                           | 29       |

4.5 Nombre y cargo del directivo académico responsable del programa de formación (encargado de los asuntos académicos, educacionales y curriculares)



|  |                            |  |                         |
|--|----------------------------|--|-------------------------|
| Nombre   | Pablo Gonzalez Antezana    |  |                         |
| Cargo  | Director de Carrera        |  |                         |
| <b>4.6 Identifique qué entidad, dentro de la unidad, realiza las funciones de evaluación, control y gestión del programa de formación (Consejo de Carrera)</b>   |                            |  |                         |
| Cargo  | Nombre de Autoridad        | Grado o Especialidad   | Jerarquía académica     |
| Director de Carrera  | Pablo Gonzalez Antezana    | Arquitecto.<br>Magister en Restauración  | PROFESOR ASOCIADO 5-C   |
| Académico Línea Talleres de Integración  | Alberto Prado Díaz         | Arquitecto<br>Doctor en Arquitectura<br>Magister en Teoría e Historia de la Arquitectura | PROFESOR ASISTENTE 8-D  |
| Académico Dibujo y Composición   | Darío Olavarría Pilquil    | Arquitecto   | PROFESOR ASISTENTE 14-A |
| Académico Línea Tecnología y Construcción  | Oscar Cajiao Pizarro       | Arquitecto   | PROFESOR ASISTENTE 10-A |
| Académico Línea Teoría e Historia de la Arquitectura y Urbanismo   | Víctor Valenzuela Grollmus | Arquitecto.<br>Magister en Arquitectura  | PROFESOR ASISTENTE 9-D  |
| Académico Línea Matemáticas y Estructura   | Pablo González Antezana    | Arquitecto.<br>Magister en Restauración  | PROFESOR ASOCIADO 5-C   |
| ¿Con qué frecuencia se reúne? (meses o semanas):   |                            |  | 1 VEZ AL MES            |
| ¿Con qué frecuencia es evaluado cada curso por el comité de currículo  |                            |  | SEMESTRALMENTE          |
| ¿Emite informes de evaluación del currículum?  |                            |  | SI                      |
| <b>4.7 Explique las funciones y atribuciones del Consejo de Carrera</b>  |                            |  |                         |
| <p>Asesorar al Director de Carrera en la administración de ésta y en todas las materias y actividades académico-curriculares inherentes a su funcionamiento, y desarrollo.</p> <p>a) Asesorar y formular propuestas en aspectos operativos y de organización que permitan cumplir el plan de estudios y los programas de asignaturas de la carrera con los más altos estándares de calidad.</p> <p>b) Determinar, evaluar y revisar periódicamente los objetivos, orientación y actividades contenidas en el plan de estudio de la carrera.</p> <p>c) Asesorar en la orientación general de los alumnos de la carrera.</p> <p>d) Estudiar y proponer reglamentaciones internas de la carrera y complementarias a la reglamentación vigente de aplicación general.</p> <p>e) Proponer procedimientos y mecanismos tendientes a asegurar la calidad del proceso formativo de la carrera.</p> <p>f) Proponer cupos y requisitos de admisión a la carrera.</p> |                            |  |                         |

**4.8 Describir brevemente los procesos de diseño, coordinación y ajuste del plan de**



#### estudio vigente.

Por medio de la Asistencia Técnica se revisó la malla curricular existente, en trabajo conjunto con los académicos de la Carrera, en el marco de los objetivos del MECESUP UAP 0303, generándose modificaciones al Plan de Estudios decretado el año 2004, vigente a la fecha.

#### 4.9 Describir brevemente los procesos de evaluación del programa de estudio en relación al cumplimiento de los objetivos fijados

El Consejo de Carrera posee como una de sus tareas la revisión de la currícula de la carrera, tendiente a analizar el cumplimiento de objetivos de su plan de estudios. Estas instancias se han dado parcialmente mediante el estudio casuístico de los avances académicos de los estudiantes.

El año 2010 se diseña y aplica una prueba de logros ampliada a todos los niveles, con el objetivo de evaluar logros por competencia. Esta consistió en la elaboración de una pauta que mide los niveles de instalación de determinadas competencias propias de la carrera, evaluación que realiza una comisión compuesta por académicos de la misma carrera, quienes examinan los trabajos finales de taller de los estudiantes, individualmente.

### Currículo

#### 4.10 Describir los indicadores de logro utilizados en la práctica para evaluar la eficiencia del plan de estudios (ejemplos: resultados en exámenes escritos y proyectos de título; evaluación estudiantil de los cursos; evaluación de las competencias de los estudiantes basada en el desempeño; promoción de estudiantes e índices de titulación; ubicación de los titulados; tipo de práctica de los titulados, etc.)

A nivel de pregrado, en general se ha utilizado como indicadores de logro los promedios de aprobación por asignatura y los promedios de notas en pruebas y exámenes escritos.

A partir del segundo semestre de 2010 y en consonancia con la prueba de logros que la universidad a nivel institucional viene aplicando desde hace algunos años, se ha procedido a implementar una Prueba de Logros que se ha aplicado principalmente a las asignaturas de Taller de Arquitectura.

Metodología: Basado en los objetivos de los niveles tanto de ramos teóricos como de taller y entendiendo que el taller de diseño arquitectónico es una asignatura aglutinante de todos las materias y conocimientos de la carrera, se diseñó una matriz de objetivos definidos como logros el cual se entrega a los profesores examinadores de talleres con la finalidad que durante el examen de taller de fin de semestre, midan en los alumnos la instalación de los conocimientos del nivel, así también esta matriz define la profundidad de instalación del conocimiento, de forma tal que los examinadores a través de un sistema de rubrica obtengan un diagnostico objetivo del nivel de instalación de conocimientos, procedimientos y actitudes de los alumnos que se traducen finalmente en un diagnostico semestral de la Carrera, el cual permitirá reformular contenidos, metodologías y estrategias docentes así como entrega al nivel central un indicador importante del desempeño de los estudiantes de arquitectura..

#### 4.11 Designar con una "X" el nivel en que reside la evaluación y seguimiento de los



aspectos del currículum listados a continuación (Por favor, marque todos los niveles que corresponda). Adicionalmente, marcar con un asterisco (\*) el nivel al cual se asigna la responsabilidad principal.

| Aspectos del Currículo  | Nivel Unidad | Otras unidades académicas (departamento o equivalente) | Nivel superior, que agrupa a varias unidades | Otro (especificar) Dirección General de Docencia |
|---|--------------|--|--|--|
| Asegurar que el contenido apropiado está siendo cubierto  | X            |  |  |  |
| Minimizar la duplicación de contenidos  | X            |  |  |  |
| Programar tiempo adicional para el estudio de los estudiantes   | X            |  |  |  |
| Coordinación del calendario de exámenes   | X            |  |  |  |
| Recepción de las críticas y comentarios de los académicos y estudiantes al currículum y a la docencia | X            |  |  | X  |
| Monitoreo de la calidad de la enseñanza   | X            |  |  | X  |
| Monitoreo de la preparación de cada estudiante  | X            |  |  |  |

#### 4.12 Describa los fundamentos de la construcción del currículum.

Existe un primer fundamento, centrado en una formación profesionalizante, que tenía por propósito responder a una necesidad del mercado inmobiliario, estructurada en base un currículum por objetivos, conductivista, en que el método de enseñanza se organiza en torno a la solución de problemas de complejidad creciente. Este primer fundamento se plasmó con carácter en el primer Plan de Estudios, del año 1997.

En sucesivas transformaciones, el currículum original ha sido modificado, primero en el año 2001, donde se introdujo una variable en la que la complejidad creciente estaba relacionada, como los anillos de un árbol, en torno a la línea de Diseño Arquitectónico y se introduce fuertemente el valor del lugar, los aspectos de la historia local y su cultura, la condición patrimonial y la impronta de la formación se identifica con los valores culturales, sociales y geográficos del territorio.

El momento actual busca privilegiar este sentido con un plan de formación propio y característico de esta Carrera centrado en la formación desde los aspectos territoriales con el modelo pedagógico territorial, que aúna aspectos cuantitativos y cualitativos en la búsqueda de este plan identitario, surgido desde esta condición particular pero sin obviar aquellos objetivos de una formación también centrada en la formación general del actuar de los arquitectos. Se tiende a una formación "constructivista" en base a una formación curricular por competencias, que se espera plasmar en el Plan de Estudios del 2012.

4.13 Indicar las horas (pedagógicas), dentro del programa de estudios, asignadas a las distintas áreas del currículum, indicando si son dictadas por la unidad o por otras unidades distintas. (Considerar aquellas áreas definidas en el currículum de la Carrera).

Áreas dictadas directamente por la unidad:

| Área | Horas |
|------|-------|
|------|-------|





|                           |            |
|---------------------------|------------|
| Talleres de Integración   | 60*18=1080 |
| Matemáticas y Estructuras | 34*18=612  |
| Dibujo y Composición      | 16*18=288  |
| Historia y Urbanismo      | 28*18=504  |
| Tecnología y Construcción | 32*18=576  |
| Prácticas                 | 720        |
| Gestión                   | 4*18= 72   |
| Seminario                 | 42*18=756  |
| Proyecto de Título        | 46*18=828  |
| Electivos                 | 6*18= 108  |

| Áreas dictadas por otras unidades: |       |
|------------------------------------|-------|
| Área                               | Horas |
|                                    |       |
|                                    |       |
|                                    |       |

|   |   |
|---|---|
| 4.14 Fecha de la última revisión importante del currículum en funcionamiento: | 2014 ACTUALMENTE EN REVISIÓN PARA NUEVA PLAN DE ESTUDIO |
|---|---|

|  |
|--|
| 4.15 Indique los cambios más importantes que han sido introducidos en el último tiempo al programa   |
| Tematización de las asignaturas de Construcción. Modalidad Proyectual y de Investigación para Seminario. Levantamientos de Pre-requisitos para cursar Prácticas. |

### Plan y Programas de estudio

|  |       |  |
|--|-------|--|
| 4.16 Cursos Electivos. Identificar resumidamente los cursos electivos ofrecidos por la unidad, y por otras unidades, que se encuentren disponibles para ser tomados por estudiantes de la carrera. |       |  |
| 2010   | AR042 | ARQUITECTURA Y SISMOS                    |
| 2010   | AR017 | PATRIMONIO URBANO, SOCIAL Y PAISAJISTICO |
| 2010   | DR231 | ACTIVIDAD FÍSICA Y CALIDAD DE VIDA       |
| 2010   | AR514 | OBSERVACION ARQUITECTONICA               |
| 2011   | AR037 | SKETCHUP CON RENDERIZADO V-RAY           |
| 2012   | AR044 | DIAGRAM.Y EDICIÓN DIGITAL DE GRÁFICA ARQ |
| 2012   | AR046 | MODELACIÓN EN 3D CON SKETCHUP            |
| 2012   | AR043 | ARQUITECTURA DEL PAISAJE NATURAL REGIONA |
| 2013   | AR046 | MODELACIÓN EN 3D CON SKETCHUP            |



|      |       |  |
|------|-------|--|
| 2013 | AR044 | DIAGRAM.Y EDICIÓN DIGITAL DE GRÁFICA ARQ |
| 2013 | AR70B | PATOLOGIA DE MATERIALES Y REHABILITACION |

4.17 Según las áreas del currículo de la carrera, identificadas en preguntas anteriores, señale las asignaturas que la componen y la principal actividad a través de la que se enseñan (marque con una "X", eventualmente puede marcarse más de una alternativa). Además, especifique si los programas de estudio incluyen contenidos actualizados.

| Área                      | Asignatura  | Clases | Ayudantías | Laboratorios | Taller |
|---------------------------|---|--------|------------|--------------|--------|
| Talleres de Integración   | AR-101 Taller de Iniciación I                       | x      |            |              | x      |
| Talleres de Integración   | AR-208 Taller de Iniciación II                      | x      |            |              | x      |
| Talleres de Integración   | AR-307 Taller de Diseño Arquitectónico I            | x      |            |              | x      |
| Talleres de Integración   | AR-408 Taller de Diseño Arquitectónico II           | x      |            |              | x      |
| Talleres de Integración   | AR-508 Taller de Diseño Arquitectónico y Urbano I   | x      |            |              | x      |
| Talleres de Integración   | AR-608 Taller de Diseño Arquitectónico y Urbano II  | x      |            |              | x      |
| Talleres de Integración   | AR-707 Taller de Diseño Arquitectónico y Urbano III | x      |            |              | x      |
| Talleres de Integración   | AR-807 Taller de Diseño Arquitectónico y Urbano IV  | x      |            |              | x      |
| Matemáticas y Estructuras | FM-126 Matemáticas I                                | x      | x          |              |        |
| Matemáticas y Estructuras | FM-215 Matemáticas II                               | x      | x          |              |        |
| Matemáticas y Estructuras | AR-306 Morfología y Estructura                      | x      |            |              |        |
| Matemáticas y Estructuras | FM-407 Física General                               | x      |            |              |        |
| Matemáticas y Estructuras | AR-509 Estructuras I                                | x      | x          |              |        |
| Matemáticas y Estructuras | AR-609 Estructuras II                               | x      | x          |              |        |
| Matemáticas y Estructuras | AR-705 Estructuras III                              | x      | x          |              |        |
| Matemáticas y Estructuras | AR-805 Estructuras IV                               | x      |            |              |        |
| Dibujo y Composición      | AR-105 Dibujo y Composición I                       | x      |            |              |        |
| Dibujo y Composición      | AR-205 Dibujo y Composición II                      | x      |            |              |        |
| Dibujo y Composición      | AR-305 Dibujo Asistido por Computador               |        |            | X            |        |
| Dibujo y Composición      | AR-409 Medios de Expresión Arquitectónicas          |        |            | X            |        |
| Historia y Urbanismo      | AR-102 Teoría de la Arquitectura I                  | X      |            |              |        |
| Historia y Urbanismo      | AR-207 Teoría de la Arquitectura II                 | X      |            |              |        |



|                           |  |   |  |   |   |
|---------------------------|--|---|--|---|---|
| Historia y Urbanismo      | AR-308 Historia de la Arquitectura I   | X |  |   |   |
| Historia y Urbanismo      | AR-410 Historia de la Arquitectura II  | X |  |   |   |
| Historia y Urbanismo      | AR-510 Urbanismo I                     | X |  |   |   |
| Historia y Urbanismo      | AR-606 Urbanismo II                    | X |  |   |   |
| Historia y Urbanismo      | AR-706 Urbanismo III                   | X |  |   |   |
| Tecnología y Construcción | Arquitectura y Materialidad            | x |  |   |   |
| Tecnología y Construcción | Procesos Constructivos Simples         | x |  |   |   |
| Tecnología y Construcción | Construcción I                         | x |  | X |   |
| Tecnología y Construcción | Construcción II                        | x |  | X |   |
| Tecnología y Construcción | Construcción III                       | x |  | X |   |
| Tecnología y Construcción | Construcción IV                        | x |  | X |   |
| Tecnología y Construcción | Instalaciones en Edificios             | x |  |   |   |
| Tecnología y Construcción | Planificación de Obras                 | x |  |   |   |
| Gestión                   | Preparación y Evaluación de Proyectos  | x |  |   |   |
| Prácticas                 | Práctica Básica                        |   |  |   | x |
| Prácticas                 | Práctica Profesional                   |   |  |   | x |
| Seminario                 | Seminario de Investigación Profesional | x |  |   | x |
| Proyecto de Título        | Proyecto de Título                     |   |  |   | x |
| Electivos                 | Electivo Nivel I                       | x |  |   |   |
| Electivos                 | Electivo Nivel II                      | x |  |   |   |
| Electivos                 | Electivo Nivel III                     | x |  |   |   |

#### 4.18 Observaciones: Si lo desea, puede formular comentarios relativos a la estructura de las áreas del currículum y su nivel de actualización en su conjunto.

En el área de Talleres de arquitectura, asignatura troncal de la carrera, se ha realizado una tematización de sus contenidos a partir del año 2009-2010, en forma paulatina partiendo por los talleres inferiores. Dicha situación busca poder actualizar la forma en que se imparte el taller de diseño arquitectónico. Históricamente los talleres han abordado la enseñanza vía la complejidad programática, lo que a la luz del análisis en algunos periodos a dejado áreas temáticas de la arquitectura de lado, por lo cual y vista esta situación se a girado la metodología de enseñanza a un sistema no programático sino temático, donde los grandes temas del diseño arquitectónico se abordan como contenido del taller siendo el programa el instrumento para ejercitar el tema. Esto a permitido focalizar la enseñanza en las materias del diseño como ejercicio pedagógico y no en el programa del edificio como resultado formal arquitectónico.

Por otra parte en la línea de tecnología y especialmente en las asignaturas de construcción, que constituyen líneas "duras" y extensas de la currícula se ha privilegiado desde el año 2008 a la fecha un sistema de enseñanza aprendizaje basado en una metodología practica es decir se ha hecho un intento por acercarse al sistema de enseñanza de "oficina de arquitectura", donde un profesor que opera como guía genera input sobre los contenidos y los alumnos ajustan proyectos a la realidad tecnológica o constructiva en discusión. Esto ha permitido disminuir el esfuerzo en ocasiones inoficioso de pasar gran cantidad de materia sin que sea significante para el alumno y mucho menos entienda su aplicación.



## Educación en postítulos y especialidades

4.19 Describa el sistema de educación continua de la carrera, si es que existe. Especifique el acceso y la flexibilidad para continuar con estudios de postgrado o postítulo en la institución o con convenio con otras instituciones.

En la actualidad no existe una instancia que permita la continuación de estudios de la carrera en la institución.

Sin embargo se realizó, con motivo de las Encuestas a Informantes Clave, una consulta a los exalumnos de la Carrera en relación con su interés en la formación continua, en considerar a la Carrera de Arquitectura como una opción interesante para ello y finalmente en las áreas de interés. Esta información permitirá abordar la formación continua a partir de 2015.

## V- Recursos Humanos

### Académicos

#### Evaluación y perfeccionamiento de carrera académica

##### 5.1 Incorporar listado de académicos

| Apellidos           | Nombre       | Asignatura que imparte   | Grado académico | Jornada  | Unidad                              |
|---------------------|--------------|--|-----------------|----------|-------------------------------------|
| Prado Díaz          | Luis Alberto | Teoría e Historia de la Arquitectura Seminario                           | Doctor Magister | Completa | Facultad Ingeniería y Arquitectura. |
| Julio Egaña         | Patricio     | Morfología y Estructura. Taller de Diseño Arquitectónico y Urbano III-IV | Doctor ©        | Completa | Facultad Ingeniería y Arquitectura. |
| Azocar Azocar       | Pablo        |  | Doctor ©        | Completa | Facultad Ingeniería y Arquitectura. |
| Valenzuela Grollmus | Victor       | Taller de Diseño Arquitectónico y Urbano III-IV. Urbanismo I-II-III      | Magister        | Completa | Facultad Ingeniería y Arquitectura. |
| González Antezana   | Pablo        | Estructuras I – II – III - IV  | Magister        | Completa | Facultad Ingeniería y Arquitectura. |
| Obilinovic González | Vesna        | Seminario Diagramación   | Magister        | Media    | Facultad Ingeniería y Arquitectura. |

5.2 Enumere y describa brevemente los mecanismos de evaluación del desempeño de los académicos, tanto a nivel institucional como a nivel de la unidad

El Reglamento de Docencia, Aprobado por **DE N°1069 del 2010**, en los artículos 15° y 16°, indica los



procedimientos de evaluación académica. Otorgando a la Unidad de Evaluación Académica la responsabilidad de.

- Gestionar el proceso de evaluación académica.
- Supervisar, monitorear y evaluar sistemáticamente los procesos de evaluación del personal académico, garantizando el ambiente y las condiciones óptimas para una adecuada aplicación de los instrumentos de recogida de información.
- Proporcionar informes sobre necesidades de capacitación y perfeccionamiento académico, detectadas en la evaluación del personal académico, haciendo seguimiento de las acciones efectuadas en las evaluaciones docentes posteriores.

El proceso de evaluación considera encuestas para que todos los alumnos evalúen a los académicos al final de cada semestre. Así mismo, el Director de Carrera contesta el cuestionario que se le solicita, por la misma vía, semestralmente.

Otro instrumento que se considera dentro del mecanismo es el Compromiso de Desempeño. Documento que el mismo académico completa con sus responsabilidades para el semestre y que debe evaluar al final de él.

### 5.3 Describa brevemente la política de perfeccionamiento académico

#### **Política de Perfeccionamiento Académico**

La Política de Perfeccionamiento de la Universidad Arturo Prat, tiene como objetivos:

- Lograr elevar el nivel y reconocimiento de la calidad de los académicos de la Universidad Arturo Prat, mediante el desarrollo de un plan que permita ir aumentando el grado académico o de especialización de los miembros de este estamento.
- Obtener que todos los académicos tengan una actitud positiva y sean sujetos activos en la empresa permanente de su perfeccionamiento profesional de actualización y prospectivo.
- Aumentar en forma significativa el número de académicos con grado de Magíster y Doctor, preferentemente en esta última categoría.

Considera el perfeccionamiento académico como un deber y un derecho. En este contexto, las oportunidades de perfeccionamiento deben ser coherentes con el Plan de Desarrollo Estratégico de la Institución, propendiendo a aumentar el conocimiento en las áreas prioritarias de desarrollo definidas -las que mantienen una estrecha vinculación con lo declarado en la Misión y Visión institucionales- de manera que se complemente el avance científico-tecnológico con la comprensión de la realidad social y cultural de las personas.

### 5.4 Señale el número actual de profesores en perfeccionamiento, indicando su relación con los requerimientos y orientaciones prioritarias de la unidad

De un total de tres docentes, actualmente dos se encuentran finalizando sus programas doctorales en perfeccionamiento en Didáctica Proyecto en el área de Taller .

Estos perfeccionamientos doctorales, mas nueve pasantías de perfeccionamiento, realizadas en distintos ámbitos del MPT por otros académicos de la Carrera tales como, planificación rural en zonas áridas, desarrollo sustentable en zonas áridas y urbanismo, tienden a Mejorar la calidad de la Docencia de Pregrado de la Carrera de Arquitectura, para fortalecer y consolidar el Modelo Pedagógico Territorial, mediante la especialización del cuerpo académico.



### 5.5 Indique cuáles son los criterios y procedimientos asociados a la carrera académica - jerarquización de los académicos

El conjunto de normas relativas a la carrera académica está contenido en el Reglamento de Jerarquización Académica de la Universidad Arturo Prat (*Ordenanza N°466/23.03.2005; Decreto Exento N°650/08.07.2005*), que se aplica de modo uniforme a todas las unidades académicas de la Institución.

Los miembros del cuerpo académico regular de la Universidad, tienen las jerarquías de: Profesor Titular, Profesor Asociado, Profesor Asistente e Instructor.

La Comisión de Nombramiento y Promociones es el órgano que propone al Rector, en base al análisis y evaluación de los antecedentes presentados, el nombramiento de una persona para el cargo de Profesor Titular, Asociado o Asistente, sea o no adjunto.

El proceso de Jerarquización se aplica a los casos: 1) de profesionales que se incorporan a la Universidad para desempeñar funciones académicas, 2) académicos que se reincorporen a la Universidad luego de un período de perfeccionamiento, 3) académicos que hayan reunido los requisitos que les permitan acceder a una jerarquía superior.

### 5.6 Describa los procedimientos (política) para la selección y contratación de los académicos

De acuerdo al Reglamento de Vinculación Académica (*Decreto Exento N°941/08.09.2004*), existe un procedimiento para proveer, mediante concurso, los cargos académicos de jornada completa, media jornada y académico hora, de la planta, contrata o a honorarios, sea que los postulantes provengan del interior de la Universidad Arturo Prat o de fuera de ella.

Para ello, se aplican los principios y normas de procedimiento, referentes a Concurso Público, postulaciones en igualdad de condiciones, procedimientos técnicos y objetivos, evaluación de los factores relevantes y publicidad e información.

Reglamento de Vinculación Académico

Llamado a Concurso.

El llamado a concurso de personal académico de jornada completa y media jornada, cuyo desempeño será en calidad de planta, contrata o a honorarios, se efectuará a través de la Unidad de Recursos Humanos, mediante publicación en un periódico de circulación nacional y, eventualmente, también en un periódico de circulación provincial, sin perjuicio de otras medidas de difusión que la autoridad respectiva estime conveniente adoptar.

Las publicaciones deberán contener:

- La identificación de la unidad académica que efectúe el llamado.
- Las características del cargo académico a proveer.
- Los requisitos para su desempeño, generales y específicos
- La individualización de antecedentes especiales requeridos.
- Precisar si el concurso es sólo de antecedentes, o de antecedentes y de oposición.
- Fecha y lugar de recepción de antecedentes.
- Fecha y lugar en que se tomarán pruebas de oposición, si procediere.
- Fecha en que se resolverá el concurso.



La Universidad se reserva el derecho a declarar desierto el concurso si los candidatos no cumplen los requisitos del concurso.

Corresponderá a la Unidad de Recursos Humanos recibir los antecedentes de los postulantes al concurso, que deberán ser entregados por los interesados dentro del plazo de 10 días, contados desde la fecha de la publicación de la convocatoria. Esta Unidad, a su vez, los remitirá dentro del segundo día a la Comisión de Selección Académica.

Cerrado el concurso y cumplido el plazo de recepción de los antecedentes, no se aceptará, por causa alguna, hacer valer o aportar otros nuevos a los ya entregados.

Selección.

El análisis de los antecedentes de los postulantes al cargo académico, será realizado por la Comisión de Selección Académica integrada por el Director General de Docencia, quién la presidirá; el Director del respectivo Departamento o Carrera; el Jefe de Unidad de Recursos Humanos; y un académico de la misma disciplina del cargo que se concursa, perteneciente a una de las dos más altas jerarquías. Respecto de este último, sólo en el caso de no existir académico de la señalada jerarquía, podrá ser designado un académico de la jerarquía inmediatamente inferior.

El académico integrante de esta comisión, será designado por el respectivo Departamento o Carrera, y permanecerá en ella el tiempo que éste determine. No podrán integrar esta Comisión quienes estén unidos por matrimonio o vínculo de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad inclusive o segundo de afinidad inclusive, o de adopción con los postulantes.

El proceso de análisis de antecedentes tendrá una duración máxima de diez (10) días hábiles, contados desde la fecha en que la comisión reciba los antecedentes enviados por la Unidad de Recursos Humanos, y dará como resultado la selección de los postulantes al cargo que cumplen con los requisitos señalados en la convocatoria al concurso, ubicados en orden de precedencia en una nómina, conforme al puntaje asignado.

La Comisión de Selección Académica deberá tener instrumentos de selección, previamente aprobados por el Vicerrector Académico, tales como entrevista personal, exámenes sicotécnicos, estos de carácter obligatorios y supletoriamente pruebas de conocimiento profesional.

Del resultado del proceso de selección se dejará constancia en el acta de la Comisión, consignándose en ésta las calificaciones y/o puntajes obtenidos por cada postulante, de acuerdo a los instrumentos de selección utilizados, en estricto orden de prelación, de mayor a menor, de acuerdo a los puntajes obtenidos.

Como resultado de la selección y teniendo presente el procedimiento preestablecido, la Comisión de Selección Académica, fundadamente, podrá:

- Proponer al Vicerrector Académico, al postulante que hubiera obtenido mayor calificación y las más altas acreditaciones académicas para el cargo vacante. En caso de que este postulante, renunciare expresamente por cualquier causa, podrá ser designado el postulante que viene a continuación, siempre y cuando cumpla con todos los requisitos preestablecidos.
- Proponer sea declarado desierto el concurso por falta de postulantes idóneos.

Informado del resultado del concurso, la Comisión de Selección Universitaria, dentro del plazo de tres (3)





días a contar de esa fecha, notificará vía telefónica y/o correo electrónico a todos los postulantes.

Contratación.

El Director General de Docencia remitirá la respectiva propuesta de nombramiento, con todos los antecedentes a la Vicerrectoría Académica, con una antelación de, a lo menos, 10 días antes de la fecha de asunción de funciones de la persona seleccionada.

La Vicerrectoría Académica remitirá todos los antecedentes a la Unidad de Recursos Humanos, para cautelar el cumplimiento de lo señalado en los artículos 24 y siguientes del D.F.L. N° 1 de 1981, del Ministerio de Educación que contiene el Estatuto de la Universidad Arturo Prat y para que informe a la o las personas seleccionadas, la jerarquía, remuneración y fecha de asunción de funciones.

Con la aceptación de éstos, el interesado firmará, la respectiva solicitud de nombramiento. Todos los antecedentes del resto de los postulantes no serán devueltos.

La Unidad de Recursos Humanos verificará la conformidad de los antecedentes, controlará y registrará los antecedentes de la persona señalada en la propuesta, para luego enviar el expediente completo al Vicerrector Académico, quien puede disponer se emita el decreto de nombramiento por la Secretaría General de la Universidad.

## Desarrollo pedagógico de los académicos

### 5.7 Indique los mecanismos de formación y apoyo a la capacidad pedagógica de sus académicos, señalando el nivel de participación de los mismos

Desde el año 2000, la Dirección General de Docencia, desde el nivel central, ha desarrollado cursos de perfeccionamiento docente, iniciándose ese año el Programa de Postítulo en Docencia Universitaria (el que actualmente está a cargo de la Dirección General de Postgrado).

Posteriormente, la capacitación de los docentes se ha continuado de forma sostenida en el tiempo, con cursos de Evaluación de Aprendizajes, Relaciones Interpersonales y Didáctica Universitaria (niveles I y II), entre otros.

Sumado a lo anterior, durante el año 2010, se han realizado las siguientes capacitaciones docentes:

- Taller para Docentes I
- Taller para Docentes II
- Taller de Inducción al quehacer universitario
- Taller de Herramientas Tics
- Taller: Foro Virtual SIGA como apoyo al Proceso Enseñanza – Aprendizaje
- Taller de Pizarras Interactivas
- Seminario de Innovación Docente

Se ha beneficiado con estas capacitaciones, a académicos jornada completa, media jornada y profesores hora, tanto de la Casa Central como de las sedes (con éstas últimas, haciendo uso de videoconferencias).

Cabe señalar que los mecanismos de formación y apoyo a la capacidad pedagógica de los académicos, son resorte de la Unidad de Innovación y Desarrollo Docente (UNIDO), dependiente de la Dirección





General de Docencia. El Centro de Innovación Desarrollo Profesional (CIDEP - 2011), es una unidad de apoyo con un equipo de gestión, con dependencia de Vicerrectoría Académica, que lidera procesos a través de tres ejes Rediseño Curricular y seguimiento, Desarrollo Profesional Docente e investigación en Docencia Superior.

Por otro lado, la Dirección General de Docencia realiza, semestralmente, Jornadas de Reflexión, en donde los académicos muestran experiencias innovadoras en el desarrollo del programa de sus asignaturas. Cada dos años, se pretende llevar a cabo Seminarios de Proyectos de Innovación Docente.

Otra instancia de formación y apoyo a la capacidad pedagógica, la constituye el Magíster en Educación Superior, mención Docencia Universitaria, programa dependiente de la Dirección General de Postgrado.

|  |         |    |
|--|---------|----|
| 5.8 ¿Existe un sistema regular de retroalimentación de la docencia impartida por los académicos?   | SI<br>X | No |
| Indique en qué consiste, qué características presenta y cómo es difundido  |         |    |
| <p>La retroalimentación de la docencia impartida por los académicos de la institución, se genera a partir de la aplicación de la Evaluación Académica (Reglamento de Evaluación Académica), cuyos resultados permiten diseñar cursos y/o talleres que apuntan a mejorar la calidad del quehacer docente de los académicos.</p> <p>A nivel corporativo, la realización y difusión del Proceso de Evaluación Académica está a cargo de la Unidad de Evaluación Docente, dependiente de la Dirección General de Docencia. Esta unidad coordina con UNICO (Unidad de Informática y Comunicaciones) y con las diferentes Direcciones, el período en que se habilitará el desarrollo del proceso de Evaluación Docente.</p> <p>Por otro lado, la Unidad de Innovación y Desarrollo Docente, se encarga, entre otras funciones, de promover la calidad de los procesos de instrucción y de la función docente, implementando las acciones pertinentes que retroalimenten y mejoren el rendimiento docente en aula, en coordinación con la Unidad de Evaluación Académica.</p> <p>Cabe señalar, además, otras funciones de esta unidad, relacionadas con la retroalimentación de la docencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Proveer las instancias y oportunidades de perfeccionamiento docente, con el fin de mejorar el rendimiento docente en el aula y así optimizar la calidad de la enseñanza impartida.</li> <li>• Proveer y coordinar acciones de perfeccionamiento docente, en especial en el manejo y uso de tecnologías para el aprendizaje, con el fin de mejorar la calidad de la docencia impartida.</li> <li>• Promover acciones tendientes a innovar en los procesos instruccionales a través de la convocatoria de proyectos de innovación docente que estimulen la generación creativa de material didáctico que apoye el aprendizaje efectivo de los alumnos.</li> <li>• Administrar, supervisar, y monitorear el funcionamiento del Sistema de Información de Gestión Académica (SIGA), y/u otra plataforma que conlleve al control de la función docente de aula.</li> <li>• Diseñar e impartir talleres de inducción al quehacer universitario, para familiarizar a los docentes noveles con el Modelo Educativo Institucional, metodologías activo-participativas, uso de la Intranet de la Institución, uso de la Biblioteca, entre otros.</li> </ul> |         |    |



## Mecanismos de participación académica

5.9 Indique cuáles son los espacios de participación formal de los académicos y su frecuencia de funcionamiento en materias de administración de la unidad y/o del currículum de la carrera

### EL CONSEJO DE LA CARRERA.

El Consejo de la Carrera es la entidad encargada de asesorar al Director de Carrera, en las materias que éste le solicita o que dispongan las demás normas de la Corporación.

El Consejo de Carrera está integrado por :

- a. El Director de Carrera quien lo presidirá.
- b. Un Consultor Académico de cada Línea Curricular de acuerdo a la Malla Curricular vigente, con un mínimo de tres.

Los Consultores Académicos son designados por el Director de la Carrera.

El quórum necesario para el funcionamiento del Consejo de Carrera es, a lo menos, un 50% del número de miembros que lo conforman.

Son funciones del Consejo de Carrera las siguientes :

- a. Asesorar al Jefe de Carrera en la aplicación y desarrollo del Plan de Estudios de la Carrera.
- b. Evaluar y revisar periódicamente el cumplimiento de los objetivos, orientación y actividades contenidas en el Plan de Estudios de la Carrera.
- c. Estudiar y proponer reglamentaciones internas de la Carrera y complementarias a la reglamentación vigente de aplicación general.
- d. Proponer cupos y requisitos de admisión a la carrera.

( Fuente : REGLAMENTO ORGÁNICO Carrera De Arquitectura)

5.10 Refiérase específicamente a la participación de los académicos en la conducción, concreción y modificaciones del plan de estudios.

Se crea una Comisión Curricular, con la representatividad de académicos por línea curricular designados por el director de Carrera, que trabajan en base a las metodologías del consultor para cumplir progresivamente los objetivos de construcción del nuevo currículo; estos se resumen en:

1. Fundamentar los ejes estructurantes del MPT.
2. Definir aciertos y necesidades de cambio de la malla vigente con respecto al MTP.



3. Construir el Perfil de Egreso preliminar del MPT. Definición de Áreas de Dominio y Competencias.
4. Realizar el diagnóstico de la malla vigente. Relación malla vigente / MPT.
5. Definir la matriz curricular del MPT. Estructura curricular e identificación de las asignaturas requeridas con enunciado general de contenidos.

MPT= Modelo Pedagógico Territorial

## Remuneraciones y mecanismos de bonificación

### 5.11 Describa brevemente las características contractuales entre la unidad y sus académicos

Los académicos de la unidad son contratados en calidad de Jornada Completa (44 horas), Media Jornada (22 horas) o Profesor/Hora (número variable de horas). Las vinculaciones en las tres categorías obedecen a un concurso público previo. Sin embargo, los académicos son contratados de acuerdo a tres modalidades: planta, contrata y honorarios, de acuerdo a lo que señala el Contrato Administrativo.

### 5.12 Describa los criterios y procedimientos para determinar las remuneraciones de los académicos.

De acuerdo a la jornada contratada, al título de Arquitecto y al encasillamiento (que reconoce la preparación y trayectoria) al que deben someterse todos los académicos, se establecen los valores de remuneración de acuerdo a lo estipulado por la Universidad.

A los profesores hora no se les exige encasillamiento.

|  |           |  |
|--|-----------|--|
| <b>5.13 ¿Existen mecanismos de bonificación?</b>   | <b>SI</b> |  |
| Señale cuáles y cómo operan  |           |  |
| <p>Si existen: Asignación de investigación (participación en proyecto)<br/>                 Asignación por publicación (publicaciones ISI o SCIELO)<br/>                 Asignación Zona extrema (otorgada por el estado)<br/>                 Asignación coordinación (planes especiales o postgrado)</p> |           |  |

#### Administrativos

### 5.14 Personal técnico y administrativo de la unidad. Señale cargos y funciones, número de personas asignadas, calificación profesional y dedicación horaria.

- 1 Oficial administrativo : Contador Auditor - Magister en Gestión de Recursos Humanos
- 1 Secretaria de Decanato: Ingeniero de Ejecución en Administración de Empresas con Mención en Administración Pública
- 1 Encargada de Docencia: Ingeniero De Ejecución en Control de Gestión
- 1 Secretaria para carrera: Secretaria ejecutiva

La dedicación horaria del Oficial Administrativo, Secretaria de Dirección, Encargada de Docencia y Secretarías de carreras es de Jornada Completa.



## VI- Efectividad de Proceso de Enseñanza Aprendizaje

### 6.1 Describa brevemente el sistema de selección y admisión de alumnos.

El sistema selectivo de carreras con ingreso PSU se efectúa dentro del marco de programas y calendario de actividades organizada y evaluadas por el Consejo de Rectores y el DEMRE de la U. de Chile. Para ello existen fechas establecidas y difundidas por todas las Universidades Estatales tanto para la rendición de la PSU, procesos de Postulaciones y Matrículas. Cada universidad en forma autónoma fija ponderaciones de carreras y aranceles de ellas.

El Puntaje mínimo de ingreso para la carrera de Arquitectura fue fijado en 500ptos. (PSU) Está contemplado además un Ingreso especial para profesionales que previamente ostentan algún título, acorde a lo que señala Reglamento General de Estudios.

### 6.2 ¿Existe una definición de la vacante (cupó) establecida previamente para cada año académico?

SI  
X

NO

Describa los mecanismos utilizados para determinar el número de vacantes

Tradicionalmente, cada Universidad posee una cantidad de vacantes por carreras en la cual se difunde y promociona por medio de las diversas acciones de publicidad. Estas vacantes son propuestas por las jefaturas de carreras y autorizadas por la Vicerrectoría Académica, estudiadas según el comportamiento de postulaciones y matrículas de cada año. Las vacantes son dinámicas y va a depender del estudio que se realice cada año en cuanto al perfil de matrículas de las carreras.

## Registros Académicos

### 6.3 ¿Existe un archivo central en la unidad que contenga el registro académico?

SI  
X

NO

En caso afirmativo, indique dónde se administra

No existe un registro académico en la unidad, la información se concentra en la unidad de planificación y registro académico (UPRA), donde existe un funcionario exclusivo para la atención de alumnos y asuntos de la carrera, este sistema se encuentra en línea y tiene acceso el Director de Carrera y los alumnos.

INFORMATICA (Base de datos de los alumnos)

SIGA ( Gestión Académica)

DEWEY (Base de datos de académicos).

### 6.4 ¿El registro académico se encuentra suficientemente protegido y respaldado por copias de seguridad?

SI  
X



**6.5 Indique qué antecedentes componen el registro académico**

- Antecedentes personales de los alumnos
- Antecedentes académicos de los alumnos
- Administración de solicitudes (Postergación, retiros de carreras, perdida carreras, traslado, transferencia, levantamiento de prerrequisito, etc.
- Mallas de carrera - Codificaciones de carreras y asignaturas
- Estadísticas (control estadístico sobre aspectos docentes curriculares de los alumnos
- Control y registro de las actividades docente-curriculares (ingreso guía académica, registro de calificaciones, etc.)
- Base de datos compromiso de desempeño

|  |         |    |
|--|---------|----|
| <b>6.6 ¿Se manejan en forma confidencial los registros de los estudiantes?</b> | SI<br>X | NO |
|--|---------|----|

|   |    |         |
|---|----|---------|
| <b>6.7 ¿Los estudiantes tienen acceso a todos los registros para, entre otras cosas, corregir posibles errores?</b> | SI | NO<br>X |
|---|----|---------|

**Mecanismos de evaluación del estudiante**

**6.8 Describa la escala de calificaciones de los estudiantes.**

El rendimiento académico del estudiante en cualquier asignatura de la Carrera será calificado en una escala de notas de 1 a 7, calculado hasta la décima. En el caso de centésimas, del 5 al 9 subirá la calificación a la décima superior y del 1 al 4 bajará la calificación a la décima inferior.

El significado cualitativo de la escala de notas con su equivalente porcentual es el siguiente:

Notas de reprobación de asignaturas y actividades académicas:

|           |              |           |
|-----------|--------------|-----------|
| 1,0 - 1,9 | Malo         | 1% - 16%  |
| 2,0 - 2,9 | Deficiente   | 17% - 33% |
| 3,0 - 3,9 | Insuficiente | 34% - 50% |

Notas de aprobación de asignaturas y actividades académicas:

|           |                    |            |
|-----------|--------------------|------------|
| 4,0 - 4,9 | Suficiente         | 51% - 67%  |
| 5,0 - 5,9 | Más que suficiente | 68% - 82%  |
| 6,0 - 6,5 | Bueno              | 83% - 91%  |
| 6,6 - 7,0 | Excelente          | 92% - 100% |

(Fuente: Plan de Estudios, Título VI De las Calificaciones)



**6.9 ¿Cuáles son las exigencias de promoción estudiantil, de un nivel a otro, a lo largo de la carrera?**

A nivel de primer año el haber aprobado el 60% de las asignaturas. A partir del segundo año los alumnos pueden reprobar las asignaturas hasta en tres oportunidades. Cada asignatura exige un mínimo de tres notas. Si el alumno tiene un promedio bajo 4,0 en una asignatura tiene derecho a rendir un examen. Se presenta al examen con el promedio de las notas del semestre, las que equivalen al 60% y la nota del examen que tendrá un valor del 40%. No tienen derecho a examen. aquellos alumnos que cursan las asignaturas que tienen la categoría de Talleres y Prácticas.

**6.10 Indique las causales de eliminación académica de los alumnos y la frecuencia de ellas en los últimos 3 años.**

Los alumnos serán eliminados académicamente si no cumplen satisfactoriamente con todas las exigencias planteadas en el punto anterior. Sin perjuicio de ello, los alumnos que hubieren reprobado en tercera oportunidad una asignatura y que están en situación de pérdida de carrera, podrán solicitar por única vez una oportunidad de gracia. Si ésta no es aprobada el alumno perderá la calidad de alumno regular

**6.11 ¿Existen instancias de evaluación para determinar si los alumnos son capaces de integrar los conocimientos adquiridos?**

**SI  
X**

Indique cuáles son las características que tienen y los objetivos que persiguen

La Prueba de Logro ha sido definida y determinada como una prueba en que los alumnos demuestren que son capaces de integrar los contenidos adquiridos. Con este tipo de prueba pretendemos medir el logro de las capacidades adquiridas por nuestros alumnos en el transcurso de su carrera, la utilización de los conocimientos en actividades de aplicación y el desarrollo paulatino de una actitud investigadora y de reflexión de nuestros alumnos.

La prueba Inicia es otra modalidad que permite Evaluar la integración de contenidos adquiridos.

**6.12 Indique los mecanismos de identificación de alumnos de posible riesgo académico**

Existen mecanismos no formales de identificación de riesgos académicos, que en su totalidad podrían relacionarse con: revisión de indicadores de fracaso académico (notas) para cada asignatura; entrevista del o de los alumnos con problemas con el Director de Carrera; Análisis en el Consejo de Carrera o en el Consejo de Prácticas de la situación de los alumnos en riesgos.

**Pruebas y Exámenes**

**6.13 ¿Existen mecanismos destinados a controlar la calidad de los instrumentos de evaluación?**

**SI  
X**

**NO**



Indique cuáles son y cómo operan

Existen mecanismos no formales de identificación de riesgos académicos, que en su totalidad podrían relacionarse con: revisión de indicadores de fracaso académico (notas) para cada asignatura; entrevista del o de los alumnos con problemas con el Director de Carrera; Análisis en el Consejo de Carrera o en el Consejo de Prácticas de la situación de los alumnos en riesgos.

|  |         |    |
|--|---------|----|
| 6.14 En términos generales, los exámenes de los distintos cursos y asignaturas ¿cuentan con pautas de corrección conocidas por los alumnos luego de la evaluación? | SI<br>X | NO |
|--|---------|----|

### Mecanismos de evaluación del estudiante

6.15 Indique cuál es el sistema de orientación y asesoría académica para los estudiantes

El sistema de Tutorías Académicas de responsabilidad de los académicos media jornada y jornada completa que consiste en:

- Asesoramiento curricular y Académico a cada estudiante entregada por un tutor de nivel.

Los casos que requieren resolución más compleja son derivados por el tutor al Director de carrera o al consejo de carrera según corresponda el grado de complejidad.

- En acuerdo del Consejo de Carrera, presidido por el Director de Carrera, se asigna un profesor por nivel para cumplir con el rol orientador en los procesos académicos más simples. Cuando las dificultades revierten una mayor complejidad, entonces es el Consejo de Carrera.

|   |         |    |
|---|---------|----|
| 6.16 ¿Existen mecanismos de apoyo a los estudiantes de bajo desempeño académico destinados a detectar problemas y revertir situaciones antes de las evaluaciones finales? | SI<br>X | NO |
|---|---------|----|

Indique cuáles

PRUEBAS DE DIAGNOSTICO: En el caso de los estudiantes de primer año, se les realizan pruebas de diagnóstico en Lenguaje y Matemáticas para detectar problemas en conocimientos de ingreso a las carreras. Dicha instancia es general, para todas las carreras. En el caso de los alumnos con bajas calificaciones se les realizan cursos remediales, no presenciales, vía plataforma online.

No existen mecanismos establecidos con fines de detección de problemáticas en el caso de los demás años de la carrera. No obstante, al interior de los talleres suelen realizarse ejercicios cortos de carácter diagnóstico tendientes a obtener una lectura del nivel cognoscitivo y procedimental. De acuerdo a los resultados se diseñan ejercicios remediales que permitan asegurar los logros establecidos, supliendo eventuales deficiencias en la formación previa.

### Causales de retiro y demora en los estudios

6.17 Indique cuáles son las principales causales de retiro no académico y señale su frecuencia en los últimos tres años.





El estudiante puede interrumpir sus estudios temporalmente, en los siguientes casos:

- a. Postergación de Estudios
- b. Retiro Temporal
- c. Retiro Sin Aviso (Abandono de Estudios)

En el periodo correspondiente al 2008-2011 se pueden corroborar retiros temporales (no académicos) cuyas causales se centran primordialmente en problemas económicos, de salud y familiares. Esto es que los estudiantes se encuentran con dificultades para poder costear el arancel, con problemas de salud de carácter recuperable que impiden un buen desempeño académico o con problemas personales originados en su núcleo familiar.

Frecuencia en los últimos 3 años : 2011 (3)  
2012 (18)  
2013 (4)

[\(Régimen General de Estudios / Artículo 66º\)](#)

**6.18** Indique cuales son las áreas críticas en las que se producen los retiros académicos.

No existen áreas críticas ya que los retiros son por motivos personales

**6.19** En los casos de suspensión o congelación de estudios ¿los alumnos usualmente reingresan?

**SI**  
El 70,5%  
reingresa

**6.20** Indique cuales son las principales causas de retraso de alumnos en el plan de estudios y qué hace la unidad al respecto.

Las principales causas de retraso de los estudiantes son: Reprobación de Asignaturas, Retiro temporal, Suspensión de Actividades por parte del alumno.

-Reprobaciones: Cuando un alumno reprueba una asignatura que es un pre requisito se retrasa automáticamente.

-Las principales razones por las que un alumno realiza retiro temporal son: Razones de Salud y Económicas. Cuando esto ocurre y el estudiante solicita la reincorporación se autoriza a realizar avance curricular previo estudio de cada caso por el consejo de carrera.

-La suspensión de actividades es realizada por el alumno cuando por razones de salud ha debido suspender temporalmente sus estudios y consiste en la extensión del semestre hasta el inicio del siguiente semestre con el propósito de ampliar los tiempos para cursar las asignaturas

## Métodos de enseñanza

**6.21** Describir los mecanismos para aconsejar a los estudiantes acerca de la selección de cursos electivos, en el caso que existan.

Se informa mediante secretaria, en paneles informativos y redes sociales los cursos electivos de cada semestre



**6.22 Describa brevemente el modelo pedagógico utilizado y las características centrales de la docencia.**

Se trata de un modelo pedagógico centrado en el taller como asignatura transversal y centralizadora de los contenidos y métodos de enseñanza, de carácter humanista y constructivista.

Los conocimientos impartidos además de lo propio y disciplinar desarrollado en el taller, se estructura además en un cuerpo de conocimientos ciertos, relativos a líneas de conocimientos en teoría e historia de la arquitectura, construcción y tecnología y comprensión de los procesos de urbanización y ordenamiento territorial, como también en un cuerpo de conocimientos de habilidades y dominio práctico desde la línea de dibujo y composición hasta la plástica del espacio y las herramientas y habilidades de las tecnologías de expresión.

La docencia se imparte por el docente que, en libertad de cátedra, desarrolla los programas de estudio de cada asignatura, impartida por cada línea del currículo, fundamentalmente determinada por una estructura horizontal y secuencial de contenidos y objetivos, centrada en las competencias u objetivos a lograr en el campo disciplinar de los distintos talleres.

**6.23 Señale brevemente cómo la unidad garantiza que sus estudiantes logren una sólida formación de acuerdo a la definición del perfil de egreso**

La Carrera ha implementado un sistema de evaluación de los Talleres mediante Comisiones Académicas las que examinan los proyectos con una pauta de evaluación desarrollada con el propósito de establecer el grado de instalación de las competencias que le corresponden a cada nivel de asignatura de taller.

### **Bienestar Estudiantil**

**6.24 Indicar cuál es la instancia de administración, coordinación y financiamiento de los beneficios estudiantiles internos (sólo becas y crédito) a nivel institucional o a nivel de la unidad, si es que existe.**

La Institución ha definido un programa de ayudas estudiantiles, establecidas en el Reglamento Orgánico de la Dirección General de Asuntos Estudiantiles, Decreto Exento N°1552 del 12 de Noviembre del 2007, y por el Reglamento de Becas, decreto Exento N°001, vigente actualmente. En este último se definen los diferentes tipos de becas, su naturaleza y requisitos para su otorgamiento.

Respecto de los créditos institucionales entregados por la UNAP, estos se rigen por los reglamentos de la Dirección General de Finanzas, Decreto Exento N°389 para el Crédito Complementario y por Decreto Exento N°1175 para el Crédito Suplementario.

Los presupuestos para los beneficios se fijan anualmente, según los recursos que disponga la institución para estos efectos y se toma como referencia los montos asignados durante el año anterior.

**6.25 Describir las principales características de ayuda económica interna y externa para los estudiantes.**

Beneficio Interno:

- Beca alimenticia: beneficio que consiste en la entrega de lunes a sábado de un almuerzo con dos



alternativas de menú, más un complemento que consiste en un sándwich , leche cereal y fruta

- Hogar Universitario: Hospedaje del alumno en una Residencia Universitaria por todo el año académico para varones y damas.
- Beca Funcionario: Cobertura total a hijos de funcionarios o a su cónyuge, beneficio para funcionarios con jornada completa
- Beca hijos de Iquique: Beneficio destinado al mejor puntaje que ingrese a la carrera, que haya estudiado los 4 años de enseñanza media en Iquique
- Rebaja de hermanos / matrimonio: cuando dos hermanos, padre o madre, hijos o conyuge en la Unap, se les descuenta el 10% del arancel de Carrera. En el caso que sean tres familiares se les rebaja el 15%
- Beca Bicentenario: beneficio de arancel que se otorga a los estudiantes de menores ingresos que obtengan 550 puntos promedio en la PSU. Cubre un millón de pesos anuales.
- Beca Hijos de profesionales de la Educación: Beneficia a hijos de profesores o codocentes de Escuelas Municipalizadas que obtengan 550 puntos promedio PSU. Entrega \$ 500 mil al año para subvencionar arancel carrera.
- Beca Juan Gómez Milla: Beca de arancel de carrera para alumnos egresados de enseñanza media, el año anterior al ingreso a la Universidad, con puntaje PSU de 550 puntos, cubre un millón anual.
- Beca Pedagogía: Ayuda estudiantil a los estudiantes que postulan a carreras de Pedagogía, entrega un millón al año para subvencionar arancel carrera
- Beca Presidente de la República: Beca en dinero de \$ 14.500 mensuales, por 10 meses y de alimentación por \$ 25.000 mensuales por el mismo período, para todos los estudiantes que ingresen a primer año.
- Beca Indígena: Orientada a alumnos con descendencia indígena destinado a gastos de mantención por un monto anual de \$ 506.142 (año 2006) cancelado en 9 cuotas.

**6.26 ¿Qué porcentaje de los estudiantes tiene algún tipo de ayuda económica? De ser posible, detalle por tipos de ayuda.**

|                                | 2011     |          | Total 2011 | 2012     |          | Total 2012 | 2013     |          | Total 2013 | 2014     | Total 2014 | Total general |
|--------------------------------|----------|----------|------------|----------|----------|------------|----------|----------|------------|----------|------------|---------------|
| <b>Etiquetas de fila</b>       | <b>1</b> | <b>2</b> | <b>3</b>   | <b>1</b> | <b>2</b> | <b>3</b>   | <b>1</b> | <b>2</b> | <b>3</b>   | <b>1</b> | <b>1</b>   | <b>10</b>     |
| BECA BICENTENARIO              | 15       | 12       | 27         | 14       | 13       | 27         | 19       |          | 19         | 19       | 19         | 92            |
| BECA EXCELENCIA ACADEMICA      |          |          |            |          |          |            | 2        |          | 2          | 1        | 1          | 3             |
| BECA FUNCIONARIO               | 2        | 2        | 4          | 2        | 2        | 4          | 3        | 3        | 6          | 3        | 3          | 17            |
| BECA INFORME RETTING-VALECH    | 1        | 2        | 3          | 1        | 1        | 2          |          |          |            |          |            | 5             |
| BECA TRASPASO VALECH           |          |          |            |          |          |            | 1        |          | 1          | 1        | 1          | 2             |
| BECAS HIJOS DE PROFESO         | 7        |          | 7          | 6        | 5        | 11         | 6        |          | 6          | 5        | 5          | 29            |
| BECAS RECTORIA                 | 4        | 3        | 7          | 4        | 4        | 8          | 5        | 2        | 7          | 3        | 3          | 25            |
| CONV. CAJA COMP. LOS ANDES     |          |          |            |          |          |            | 5        | 2        | 7          | 5        | 5          | 12            |
| CONV. CARABINEROS - PDI - FFAA |          |          |            |          |          |            | 1        | 1        | 2          | 3        | 3          | 5             |
| CONV. COLEGIO UNAP             |          |          |            |          |          |            | 1        |          | 1          |          |            | 1             |



|                             |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |            |
|-----------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|------------|
| CONV. FALABELLA RETAIL.S.A. |           |           |           |           |           |           | 1         | 1         | 2         | 1         | 1         | 3          |
| CONVENIOS                   | 16        | 6         | 22        | 13        |           | 13        |           |           |           |           |           | 35         |
| DESC. 30% ULTIMA ASIG       |           |           |           |           |           |           |           |           |           | 4         | 4         | 4          |
| DESCUENTO HERMANOS          |           |           |           |           |           |           | 2         | 2         | 4         | 5         | 5         | 9          |
| DESCUENTO HNOS Y MATR       | 10        | 5         | 15        | 9         | 2         | 11        |           |           |           |           |           | 26         |
| <b>Total general</b>        | <b>55</b> | <b>30</b> | <b>85</b> | <b>49</b> | <b>27</b> | <b>76</b> | <b>46</b> | <b>11</b> | <b>57</b> | <b>50</b> | <b>50</b> | <b>268</b> |

6.27 Describir el sistema de seguro o asistencia en salud con que cuentan los estudiantes. En el caso que exista más de uno, detalle su cobertura sobre la base del total de la matrícula de la carrera.

El seguro escolar cubre los ACCIDENTES sufridos por los estudiantes dentro de la universidad, y de trayecto, desde y hacia la universidad, como igualmente hacia los lugares de práctica profesional. Esta atención debe ser requerida SOLO en el hospital de la ciudad, y debe presentarse un formulario el cual poseemos en este centro de salud. Este formulario no necesariamente debe llevarse en el momento que se acude al centro asistencial, basta explicitar que se acude por un accidente escolar y llevar el documento con posterioridad.

### Procesos de titulación y graduación

|   |    |  |
|---|----|--|
| 6.28 ¿Existe una normativa relativa al proceso de titulación? | SI |  |
|---|----|--|

|   |    |  |
|---|----|--|
| 6.29 ¿Se proveen las facilidades necesarias para prácticas profesionales, trabajos en terreno y/o trabajos de titulación? | SI |  |
|---|----|--|

En caso positivo descríbalas

Existe red de apoyo en instituciones y empresas para gestionar práctica a los estudiantes.  
En el caso del título, la elección de los temas es libre, lo mismo que la elección de las prácticas



## II- Resultados del Proceso de Formación

### Seguimiento de egresados

|  |    |  |
|--|----|--|
| 7.1 ¿Realiza la unidad un seguimiento de sus egresados?  | SI |  |
| Señale los mecanismos que utiliza para tal efecto  |    |  |
| <p>La Carrera realiza, vía mail por intermedio de la persona encargada del ciclo de titulación, un seguimiento de sus egresados, los que, desde el 2° semestre del año 2010 se han organizado como grupo, eligiendo directiva y participando en actividades de la Carrera de Arquitectura.</p> <p>La Universidad ha creado una unidad destinada a favorecer la vinculación de sus ex alumnos con la Universidad, creando una base de datos mediante la cual se les informa e invita a actividades de la Universidad y gestionando beneficios para ellos.</p> <p>La unidad realiza un seguimiento de sus egresados según los procedimientos establecidos por la institución. Utiliza para ello el Sistema Institucional de Seguimiento de Egresados, SISE, que proporciona herramientas e información fundamentales para instrumentar a la institución, de mecanismos que permitan: superar las limitaciones estructurales, identificar las limitaciones formativas y proporcionar las oportunidades de incorporar a los planes de estudio, conocimientos y competencias que mejoren la calidad profesional de los egresados. El SISE fue decretado en la Universidad Arturo Prat el día 7 de abril del 2010.</p> <p>Las actividades realizadas para implementar cada herramienta del SISE son las siguientes:</p> <p>Cuestionario de seguimiento de egresados. Es útil para evaluar y comparar el impacto inmediato de la formación profesional recibida en la institución, así como también la identificación de sus aspiraciones e intereses académicos y laborales. Este cuestionario está ubicado en Unap On-line (Servicios On-line, Registro Curricular, Cuestionario Egresados) y se aplica a todos los egresados al momento de: realizar los trámites de su título, solicitar un certificado de egreso o realizar la inscripción de su tesis. Para lograr que este cuestionario se transforme en una herramienta eficiente, los profesionales encargados del seguimiento de egresados trabajan en conjunto con el personal administrativo de la Unidad de Planificación y Registro Académico, la Unidad de Títulos y Grados, la Unidad de Informática y Comunicaciones y las respectivas Unidades Académicas.</p> <p>Credenciales profesionales UNAP. Es uno de los mecanismos más útiles para mantener vínculos estrechos de comunicación con los egresados. Permite disfrutar de una serie de servicios que la Universidad Arturo Prat gestionó para sus titulados. Para ello, se establecieron una serie de acuerdos con diferentes organizaciones de la Región de Tarapacá que proporcionan diversos beneficios a los titulados que posean la credencial.</p> <p>Bolsa de empleos UNAP. Es un medio que permite a los estudiantes y egresados de todas las sedes de la Universidad ingresar sus currículos en línea, y postular a las vacantes laborales que diferentes empresas ofrecen a través de Internet.</p> <p>Postgrados. Los profesionales encargados del seguimiento de egresados realizan un trabajo conjunto con la Dirección General de Postgrados de la Universidad Arturo Prat con el propósito de mantener informados a los egresados sobre los diferentes programas académicos de continuidad de estudios que se imparten en la institución. Para esto se utilizan los recursos de comunicación institucionales, a través</p> |    |  |



de los cuales se entrega a los egresados información sobre diferentes ofertas académicas de la Universidad Arturo Prat en Diplomados, Postgrados y Doctorados.

Actualización de datos. A través de esta herramienta se pretende obtener información actualizada sobre los datos personales, académicos y laborales de los egresados de la Universidad Arturo Prat. Se implementó una plataforma Web de seguimiento de egresados que permite verificar la cantidad de personas que actualizan sus datos por día y por mes, la existencia de ex alumnos por sedes, área del conocimiento, tipo de carrera, estado de vigencia, región de origen y, además, realizar análisis específicos por sedes y por carreras, lo cual permite obtener diversos indicadores, como por ejemplo: situación laboral de los exalumnos, concordancia entre la carrera estudiada y el trabajo actual, renta promedio, actividad de la empresa donde trabajan, estudios adicionales, área en que les gustaría perfeccionarse, entre otros.

Información masiva y comunicación permanente. Mediante el trabajo coordinado entre la Dirección de Extensión y Relaciones Públicas, las Unidades Académicas y los profesionales encargados del seguimiento de egresados, se establecen y mantienen vínculos permanentes con los egresados de la Universidad Arturo Prat. De esta manera, se comunica a los egresados acerca de las actividades que se desarrollan en la Institución (seminarios, congresos, ferias, encuentros, entre otros).

Actividades de diferentes centros de egresados. Con el objetivo de potenciar la relación de la Universidad Arturo Prat y sus egresados, las diferentes unidades académicas realizan diversos encuentros de egresados, con el propósito de analizar las problemáticas de índole laboral, social o académica que enfrentan los egresados, y de esta manera determinar mecanismos que permitan la superación profesional y/o académica de los egresados y de los estudiantes, tales como: conferencias, cursos de actualización, información de trabajos, información sobre perfeccionamientos, entre otros.

**7.2 Describa brevemente las áreas de mayor desempeño laboral de los egresados, el tiempo que demoran en ocuparse y los niveles de renta aproximada que perciben.**

- Servicios públicos, luego empresas privadas.
- Demoran aprox. 3 meses en encontrar trabajo, aunque la mayoría tenía trabajo durante su proceso de titulación.
- Renta aprox. promedio de 900.000.-

**7.3 Describa brevemente las áreas de continuidad de estudios de los egresados (en la institución o en otras) estimando su cobertura e indicando si continúan estudios en instituciones nacionales o extranjeras.**

Actualmente la Universidad a nivel central ofrece programas de postgrado y pos título a los cuales el egresado puede optar, pero que no necesariamente cumplen con el perfil del egresado, entre los cuales es posible mencionar: Magíster en Gerencia Pública, Magíster en Dirección y Gestión de Recursos Humanos, Magíster en Gestión y Derecho Ambiental entre otros.

A nivel nacional, existen en el mercado una serie de programas disponibles, dentro de los cuales destacan aquellos ofertados en la región metropolitana, en los cuales participan un mínimo de alumnos egresados.

**Vínculo con empleadores**

|   |    |  |
|---|----|--|
| 7.4 ¿Existe un sistema formal/informal de vínculos con eventuales | SI |  |
|---|----|--|



|   |  |  |
|---|--|--|
| empleadores?  |  |  |
| Indique en qué consiste y cómo opera.   |  |  |
| Lo que existe en la actualidad es una red de empleadores con los que se establece un diálogo informal acerca del desempeño de nuestros egresados. |  |  |

|  |    |         |
|--|----|---------|
| 7.5 ¿Es utilizada la vinculación empleadores para perfeccionar los planes de estudios? | Si | No<br>X |
| Indique en qué consiste y cómo opera.  |    |         |

|  |
|--|
| 7.6 ¿Cuáles son las competencias y habilidades de los egresados más apreciadas por el medio laboral? ¿Cuáles son las características distintivas de los egresados de la institución en el mercado laboral? |
| Se aprecia su capacidad organizativa y responsabilidad ante las tareas encomendadas.<br>La capacidad de trabajo en equipo y de gestión.  |





## VIII- Infraestructura, Apoyo Técnico y Recursos para la Enseñanza

### Infraestructura e instalaciones

| 8.1 Identificación de los recintos que utiliza la carrera |                   |                           |
|---|-------------------|---------------------------|
| Nombre del Recinto  | Dirección         | Teléfonos, administración |
| Salas de Taller   | Baquedano N° 1499 | 572526660                 |
| Salas de teóricas   | Baquedano N° 1499 | 572526660                 |
| Laboratorio de computación                                | Baquedano N° 1499 | 572526660                 |
| Oficinas  | Baquedano N° 1499 | 572526660                 |
| Biblioteca  | Baquedano N° 1499 | 572526660                 |
| Sala de lectura   | Baquedano N° 1499 | 572526660                 |
| Auditórium  | Baquedano N° 1499 | 572526660                 |
| Patios  | Baquedano N° 1499 |                           |

| 8.2 Relación del recinto con el desarrollo de la carrera |  |             |
|--|--|-------------|
| Nombre del Recinto                                       | Señale los recursos y facilidades de apoyo al programa que dispone el recinto                | % Actividad |
| Salas de Taller  | 7 Disponibilidad de 1 sala por nivel de curso, uso exclusivo.                                | 100%        |
| Salas de teóricas  | 5 Disponibilidad de 1 sala por nivel de curso teórico, uso compartido por horario de clases. | 100%        |
| Laboratorio de computación                               | Disponibilidad de 1 sala uso exclusivo, Jornada completa.                                    | 100%        |
| Oficinas   | 13 Disponibilidad de uso exclusivo, jornada completa.  | 100%        |
| Biblioteca   | 1 Disponibilidad de uso exclusivo, jornada completa.   | 100%        |
| Sala de lectura  | 1 Disponibilidad de uso exclusivo, jornada completa.   | 100%        |
| Auditórium   | 0  | 100%        |
| Patios   | 1 Disponibilidad de uso exclusivo, jornada completa.   | 100%        |

| 8.3 Existencia de instalaciones en la unidad (para cada caso informe brevemente) |        |   |
|--|--------|---|
| Instalaciones de apoyo a la docencia   | Existe | Breve descripción   |
| Salas de Taller  | 7      | Existe disponibilidad de 1 sala por nivel de taller inicio, ciclo básico y ciclo profesional de uso exclusivo para los alumnos de cada nivel en horario completo. Se cuenta con salas de uso compartido horario completo para alumnos de nivel de seminario y titulación. |
| Laboratorios o sala de computación   | 5      | 1 de Uso exclusivo en las dependencias de la cede y 4 uso compartidos ubicados en casa central, horario disponible jornada completa.  |
| Salas multimedia   | 0      |   |
| Biblioteca   | 2      | 1 uso exclusivo en las dependencias de la Sede y 1 uso compartido ubicada en casa central, horario disponible jornada completa.   |



|   |   |  |
|---|---|--|
| Central de apuntes y fotocopiado              | 0 |  |
| Anfiteatro                                    | 1 | Compartido casa central                                  |
| Servicio a los alumnos                        |   |  |
| Salas de estudio                              | 1 | Uso exclusivo en las dependencias de la Sede.            |
| Enfermería de urgencias para estud.           | 0 |  |
| Cafetería                                     | 1 | Uso exclusivo en las dependencias de la Sede.            |
| Casino  | 1 | Uso compartido ubicado en casa central.                  |
| Instalaciones deportivas                      | 2 | Uso compartido ubicado en casa central                   |
| Instalaciones recreativas                     | 0 |  |
| Área específica para organizac. estudiantiles | 1 | Oficina de uso exclusivo como centro de estudiantes.     |
| Otras Instalaciones (especificar)             |   |  |
| Bodegas                                       | 8 | Para el guardado de maquetas, materiales y equipamiento. |
|   |   |  |

## Recursos para la Enseñanza

### Política y administración de los recursos para la enseñanza.

|   |           |  |
|---|-----------|--|
| 8.4 ¿Existen los instrumentos legales que respalden el uso o propiedad de la infraestructura e instalaciones, en correspondencia con el plan estratégico? | <b>SI</b> |  |
|---|-----------|--|

8.5 Describa la política de desarrollo de recursos educacionales y los mecanismos de evaluación sobre el cumplimiento de los objetivos planteados.

La política de desarrollo de recursos educacionales funciona de dos formas, a través de fondo de la institución (proyecto de investigación e innovación docente) y por medio de proyectos concursables externos (MECESUP) FNDR FONDECYT. Los proyectos internos son evaluados durante su desarrollo con las distintas direcciones superiores. Los proyectos externos también son evaluados por a entidades pertinentes.

8.6 Indique cuál es(es) las instancias responsables de administrar los procesos de planificación, adquisición, implementación y coordinación de los recursos para la enseñanza.

A nivel institucional, los responsables son las autoridades relacionadas con Vicerrectoría Académica y dirección general de docencia .A nivel de carrera, son los jefes de carrera, coordinadores generales y organismos colegiados: Consejo de carrera y Consejo Asesor.



**8.7 Describa brevemente las políticas y mecanismos de adquisición de recursos que posee la unidad.**

Al ser la universidad una entidad pública se rige por la normativa relativa a dicha entidades. La adquisición de recursos de mayor monto opera en forma centralizada, a través de licitaciones, Chile compra u otros, correspondiéndole la evaluación y aprobación a la Vicerrectoría Académica en conjunto con la Dirección General de Docencia y la Dirección General de Finanzas, lo que queda finalmente incorporado al presupuesto de la institución.

**8.8 Realice una estimación de los recursos monetarios invertidos durante los últimos tres años en recursos para la enseñanza y los principales rubros en que se han invertido.**

Revisar en Anexos Ejecución Presupuestaria 2011-2013

### **Biblioteca y recursos bibliográficos**

**8.9 Describa muy brevemente el sistema de bibliotecas de la institución a la que pertenece la unidad.**

Unidad de información encargada de adquirir y administrar los recursos bibliográficos de esta casa de estudios.  
Para su funcionamiento entrega a sus usuarios normas, reglamentos y procedimientos El servicio de Biblioteca, otorga a todos los usuarios credencial para realizar transacciones de préstamo y devolución de libros en cualquiera de sus sedes

**8.10 Señale cómo dicho sistema se ajusta a las necesidades de docencia e investigación (si corresponde) de la unidad.**

Entregando servicios de préstamos de Bibliografías Básicas , complementarias y préstamos interbibliotecarios con otras instituciones de Educación superior .  
Otorgando asesorías en adquisición, selección y desarrollo de colecciones bibliográficas .  
Apoyando a la docencia e investigación con Bases de Datos conformadas por libros electrónicos, artículos de revistas , documentos de investigación científica de todas las áreas del conocimiento ; accediendo a la Biblioteca Digital , desde y fuera de la Universidad .

**8.11 ¿Existe una biblioteca especialmente asignada a la unidad?**

**SI**

**8.12 Respecto de la biblioteca especialmente asignada a la unidad, o aquella que presta servicios de forma prioritaria a los estudiantes y académicos de la unidad, señale sus principales características (ubicación, dependencia, horarios de atención, de estantería abierta y/o cerrada, sistema de búsqueda, compartida o no con otras Carreras del área, con redes y/o convenios con otras bibliotecas, etc.)**



La Biblioteca de la Carrera de Arquitectura , es una de las Bibliotecas especializada mas importante de la Región de Tarapacá ; posee una colección de publicaciones y textos del Área de Arquitectura y una amplia gama de Seminarios de Investigación y Proyectos de Títulos que dan cuenta de la realidad arquitectónica Regional y Nacional .  
 Está ubicada al interior de la Escuela de Arquitectura dependiente de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura . Depende de la Biblioteca Central de la Universidad Arturo Prat , su sistema de atención es automatizado , con estanterías semi cerradas ,el horario de atención es de lunes a viernes Mañana: 09:00 - 13:00 hrs. y Tarde: 14:00 - 17:50 hrs.

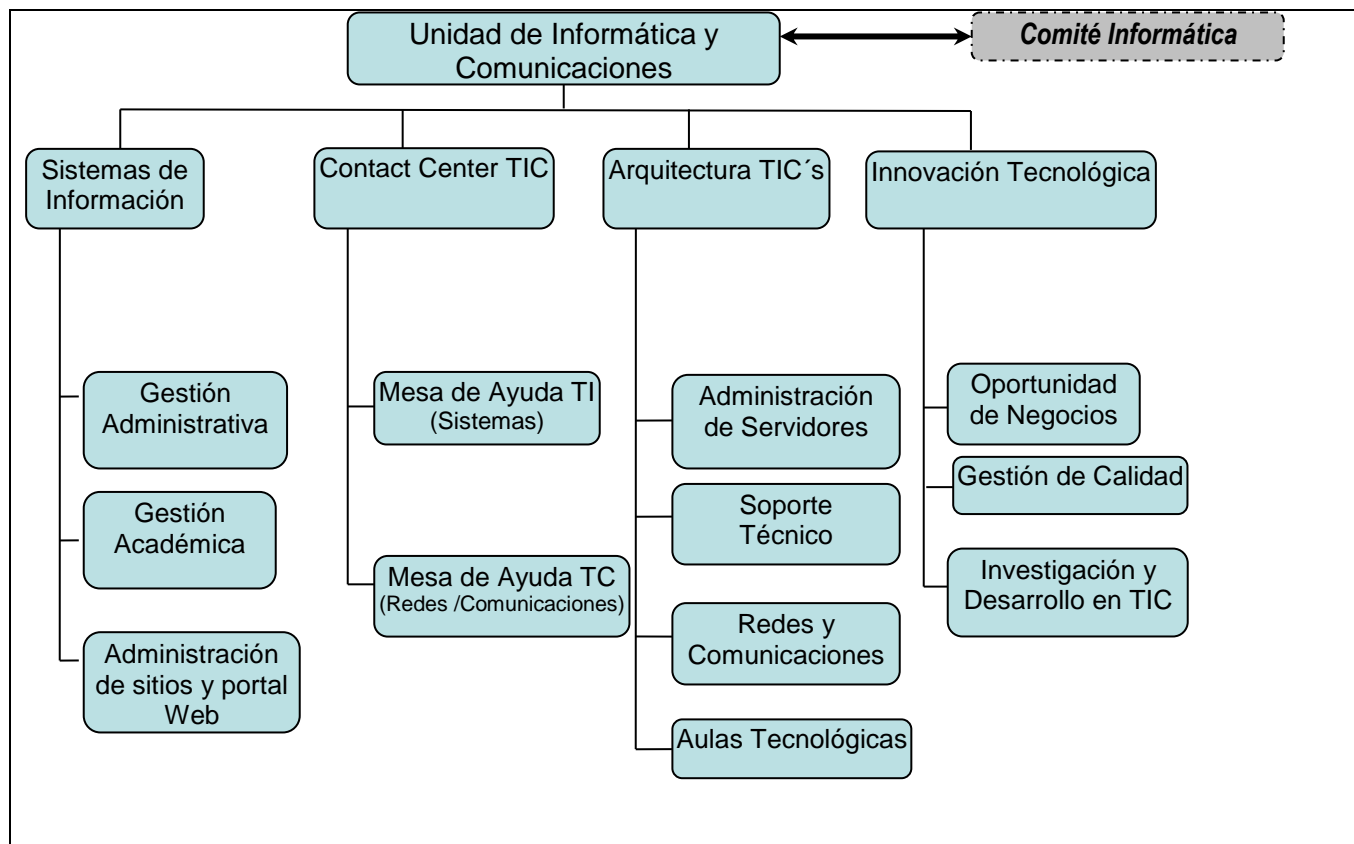
### 8.13 Datos de la bibliografía mínima

|  |  |              |      |
|--|--|--------------|------|
| Informe el porcentaje de cobertura de las bibliografías mínimas y complementarias del plan de estudios según los actuales recursos existentes. | Porcentaje de bibliografía mínima                          | Formulario C |      |
|  | Porcentaje de bibliografía complementaria                  | Formulario C |      |
| Informe el número de ejemplares por alumno de los libros de bibliografía mínima.   | Ejemplares/Alumno  | Formulario C |      |
|  | ¿Concuerda con los estándares establecidos por la Carrera? | SI           | NO X |

### Laboratorios de computación y recursos computacionales

#### 8.14 Refiérase a la estructura responsable de la administración y/o adquisición de los recursos computacionales e informáticos.

La Unidad de Informática y comunicaciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas es la responsable de la administración y/o adquisición de los recursos computacionales e informáticos. Su gestión operacional y estratégica esta regulada por el Comité Informático que tiene como objetivo planear, evaluar, difundir y vigilar el desarrollo informático institucional, conforme a las necesidades y en cumplimiento de las políticas, normas en la materia y alineado con el Plan de Desarrollo Estratégico Institucional.  
 La estructura orgánica de la Unidad de Informática y Comunicaciones es :



8.15 ¿Existe un plan organizado para el desarrollo de los recursos informáticos y computacionales de la Carrera? Si su respuesta es afirmativa, describalo brevemente.

No existe un plan específico para la Carrera, existe un plan estratégico de la Unidad de Informática y Comunicaciones que abarca todos los ámbitos del quehacer de la Universidad, en el se desarrollan acciones de mantenimiento y desarrollo de la plataforma tecnológica que apoya la docencia, investigación y vinculación.

8.16 Señale las características de los recursos computacionales existentes, considerando aquellos destinados a la administración de la unidad, sus departamentos, los alumnos y la biblioteca.

**Recursos computacionales existentes:**

Equipos usados por académicos y administrativos

| Lugar   | Servidores Institucionales |           | Impresoras (Alto Rendimiento) | Computadores |
|---------|----------------------------|-----------|-------------------------------|--------------|
|         | Físicos                    | Virtuales |                               |              |
| Arica   | 1                          | 3         | 1                             | 21           |
| Iquique | 13                         | 32        | 1                             | 660          |
| Calama  | 3                          | 6         | 2                             | 22           |



|                                    |    |            |           |             |
|------------------------------------|----|------------|-----------|-------------|
| Antofagasta                        | 3  | 5          | 2         | 19          |
| Santiago                           | 3  | 11         | 5         | 95          |
| Victoria                           | 16 | 3          | 8         | 279         |
| Datacenter<br>(Entel-<br>Santiago) | 16 | 33         |           |             |
| Sub Total                          | 55 | 93         |           |             |
| <b>Total</b>                       |    | <b>148</b> | <b>19</b> | <b>1096</b> |

### Alumnos;

Estos recursos son compartidos con todas las carreras;

| Lugar                              | Servidores<br>Institucionales | Impresoras<br>(Alto<br>Rendimiento) | Laboratorios |           |          |
|------------------------------------|-------------------------------|-------------------------------------|--------------|-----------|----------|
|                                    |                               |                                     | Computadores | Salas     | Móvil    |
| Arica                              | 1                             | Externo                             | 80           | 3         |          |
| Iquique                            | 4                             | 3                                   | 327          | 11        | 2        |
| Calama                             | 2                             | Externo                             | 38           | 2         | 1        |
| Antofagasta                        | 2                             |                                     | 50           | 2         |          |
| Santiago                           | 3                             | Externo                             | 104          | 3         |          |
| Victoria                           | 4                             | 6                                   | 100          | 4         |          |
| Datacenter<br>(Entel-<br>Santiago) | 9                             |                                     |              |           |          |
| <b>Total</b>                       | <b>25</b>                     | <b>9</b>                            | <b>699</b>   | <b>25</b> | <b>3</b> |

### Equipamiento de Red;

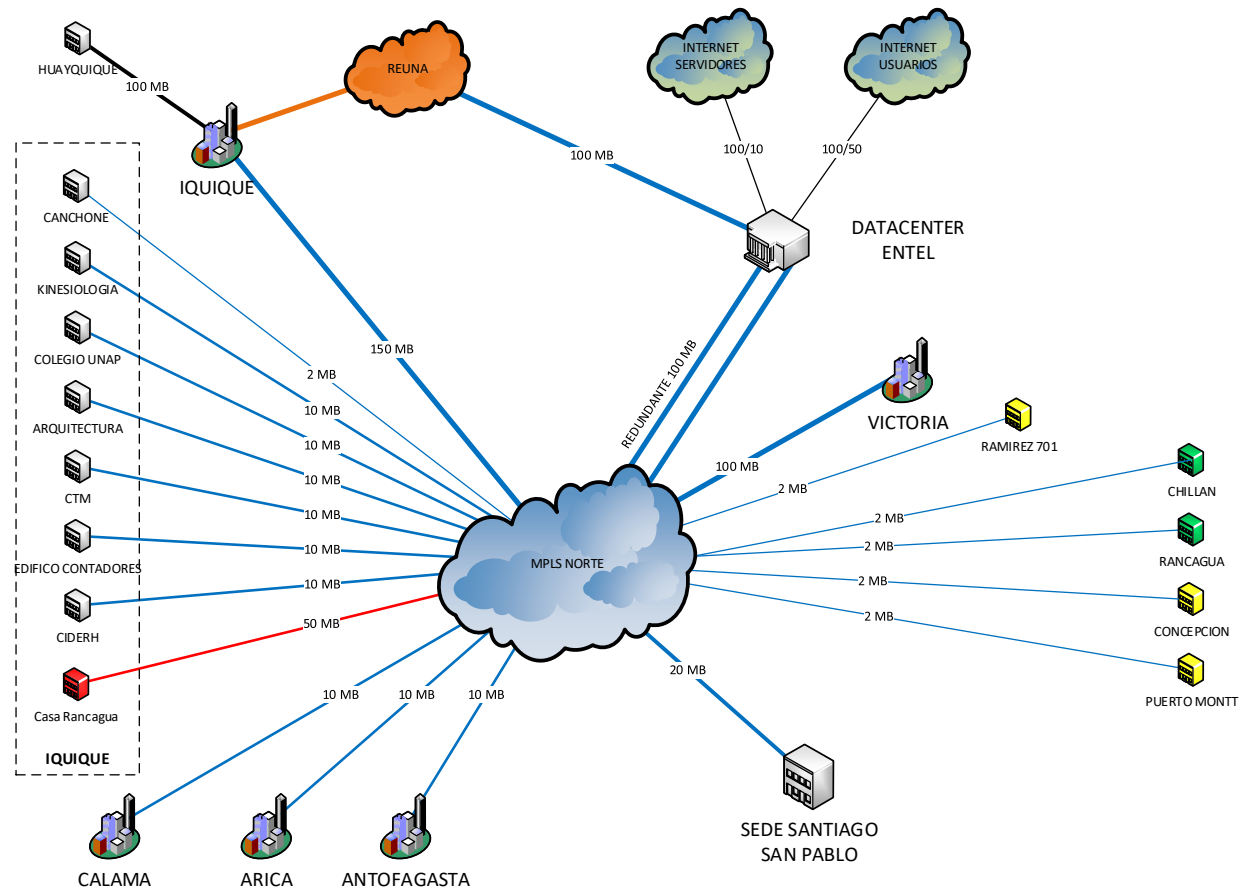
Recursos compartidos por Alumnos y Funcionarios.

| Lugar                              | Equipos de<br>Comunicaciones |
|------------------------------------|------------------------------|
| Arica                              | 10                           |
| Iquique                            | 99                           |
| Calama                             | 9                            |
| Antofagasta                        | 8                            |
| Santiago                           | 25                           |
| Victoria                           | 37                           |
| Datacenter<br>(Entel-<br>Santiago) | 3                            |



**Total** 191

Diagrama de conectividad



Biblioteca :

Estos recursos son usados en las unidades de biblioteca y compartidos con todas las carreras. Los alumnos pueden acceder a las bases de datos bibliográficas desde cualquier laboratorio.

| Lugar   | Servidores Institucionales | Computadores para uso de alumnos en Biblioteca |
|---------|----------------------------|--|
| Arica   | 0                          | Solo desde Laboratorios de alumnos             |
| Iquique | 1                          | 20   |
| Calama  | 0                          | Solo desde Laboratorios de alumnos             |





|             |   |                                    |  |
|-------------|---|------------------------------------|--|
| Antofagasta | 0 | 2                                  |  |
| Santiago    | 0 | Solo desde Laboratorios de alumnos |  |
| Victoria    | 1 | 10                                 |  |

8.17 Respecto de los computadores asignados al uso exclusivo de los alumnos de la carrera, informe:

|                                   |             |
|-----------------------------------|-------------|
| <b>Nº total de computadores:</b>  | <b>30</b>   |
| <b>Nº total usuarios:</b>         | <b>177</b>  |
| <b>Nº impresoras disponibles:</b> | <b>1</b>    |
| <b>Computadores / usuarios:</b>   | <b>0,17</b> |

8.18 Programas computacionales importantes disponibles al uso de los alumnos (procesadores de textos, planillas de cálculo, paquetes estadísticos, software de formación, redes de información, redes de búsqueda bibliográfica, Internet, casillas electrónicas, etc.)

**Software disponible para alumnos.**

- Microsoft Office 2007
- Acceso a bases de datos bibliográficas
- SPSS software estadístico.
- MAPLE
- AUTOCAD
- MSProject
- MathLab
- Sistema de Hotelería Amadeus.
- Focus and grammar
- Navegadores (Browser) (Internet Explorer, Mozilla)
- Correo electrónico
- Siga : Sistema de apoyo a la gestión docente.
- Evaluación docente.
- Renovación de beneficios
- Consulta corriente.
- Servicios On Line
  - Alumnomatico : Certificados, tramites, notas, comunicaciones, etc.
  - Agrega Elimina
  - Oirs : Oficina de informaciones, reclamos y sugerencias.
  - Biblioteca
  - ExAlumnos

**Laboratorios y talleres**

8.19 Señale los laboratorios y talleres con que cuenta o tiene acceso la unidad.

Un laboratorio de computación habilitado con los software utilizados en las líneas de trabajo de medios digitales.



8.20 De ellos, describa aquellos destinados prioritariamente a la formación de los estudiantes. Detalle si cuentan con personal profesional o técnico dedicado, el número de unidades de trabajo y el número de alumnos y cursos a los que están destinados.

El laboratorio de computación que sirve a la carrera de arquitectura tiene como objetivo la formación de los estudiantes en materias propias de la carrera, relacionadas con medios de expresión digitales. El laboratorio está destinado principalmente a los cursos de Dibujo Asistido por Computador, Medios de Expresión Arquitectónicos, y electivos de medios digitales.

Cuenta con un encargado de laboratorio habilitado para supervisar su uso y mantención básica de los equipos. Los técnicos son los pertenecientes al Campus Central, a quienes se recurre en caso de necesidad.

Existen 24 computadores que sirven a clases de grupos de un máximo de 30 alumnos; fuera de horarios de clases se utilizan en forma libre, mediante reserva, para otros trabajos académicos.

Cabe señalar que el laboratorio también es utilizado por una carrera técnica TNS de la misma Universidad por sus características técnicas y software.

## *IX- Vinculación con el Medio*

### **Investigación y/o Desarrollo Académico Política**

9.1 Describa las políticas definidas por la unidad en cuanto al desarrollo del cuerpo académico, tanto en el aspecto académico, de investigación y extensión.

#### **En relación con lo Académico**

- 1.-Favorecer vía proyecto Mecesup el Perfeccionamiento grados de maestría y doctorado en áreas del currículo MPT.
- 2.-favorecer seminarios y encuentros a nivel nacional con expertos en las áreas de desarrollo territorial-patrimonial y encuentros con docentes, arquitectos chilenos se establece convenio de colaboración e intercambio académico vía proyecto Mecesup , con Universidad Veracruzana , para desarrollo de trabajos de investigación , seminarios y proyectos conjuntos en aéreas del patrimonio y o líneas estratégicas del MPT, este proyecto está vigente y se han concretado vía visitas de expertos, seminarios de participación conjunta ; y en vías de iniciarse en lo fundamentalmente de intercambio de experiencias académicas, en temas directos de interés , terminadas las visitas de expertos .
- 3.- asesoría de experto curricular para desarrollo objetivos evaluación malla actual y propuesta nuevo plan de estudios MPT
- 4.-asesoría vía Mecesup asociado de mejoramiento de la calidad y equidad de la educación en evaluación y autoevaluación docente de la carrera de Arquitectura.

Según los planes estratégicos de la institución y la unidad, y las diferentes normas existentes, se



desprende las siguientes políticas para el desarrollo del cuerpo académico:

#### Docencia

- Fomentar las capacitaciones en nuevas metodologías de enseñanza – aprendizaje en el marco del modelo educativo institucional.
- Estimular la participación en proyectos de innovación académica internos y externos.
- Promover la participación en pasantías cortas en instituciones nacionales y/o extranjera.
- Promover la visita de académicos expertos a través de pasantías cortas de institucionales nacionales y/o extranjera.

#### Investigación

- Promueve el desarrollo de líneas de investigación tendientes a dar respuesta a problemáticas en el ámbito de la investigación aplicada, que apoyen el desarrollo regional y nacional.
- Estimula y fomenta en sus académicos la postulación a proyectos en fondos concursables abiertos y competitivos.
- Fomenta la generación de vínculos entre líneas de investigación aplicada y los sectores público y privado.
- Fomenta la difusión y publicación de los resultados de sus investigaciones científicas y tecnológicas y, según sea el caso, protege su "know how" de acuerdo con los criterios establecidos por ley.
- Incentiva la participación de estudiantes investigadores en actividades de investigación.
- Perfeccionar al cuadro académico en la generación y divulgación de la investigación realizada.

#### Extensión

- Fortalecer la vinculación institucional con las instancias regionales.
- Organizar eventos de extensión universitaria en la ciudad de Iquique.
- Formalizar convenios de colaboración con otras instituciones y el sector productivo para favorecer movilidad estudiantil y académica así como la vinculación con su entorno.
- Generar puntos de encuentro mediante la generación de proyectos para fortalecer la vinculación con el sector productivo.

La universidad dispone del mecanismo de jerarquización de su cuerpo académico para orientar el desarrollo de los académicos en los tres ámbitos mencionados anteriormente (docencia, investigación, vinculación)

Por otra parte, se dispone del mecanismo de perfeccionamiento académico (explicado en el punto 5.4 de esta guía) el cual define los requisitos mediante los cuales los académicos pueden presentar sus propuestas al respecto. El perfeccionamiento apoya los tres ámbitos señalados anteriormente.

#### **En relación con la Investigación**

- 1.- Propiciar formación de equipos investigación aplicada, con temas de interés productivo y de gestión en el ámbito de la arquitectura, la construcción y la tecnología.
- 2.- Propiciar investigación académica en temas de arquitectura local o regional.



**En relación con la Vinculación con el Medio**

- 1.- Fomentar la organización y participación en encuentros y seminarios regionales con los temas atinentes al plan MPT, en áreas como Patrimonio Regional y Local.
- 2.- Fomentar la vinculación y convenios de asistencia y colaboración con organismos e instituciones regionales y locales y nacionales como CA, CAMN.
- 3.- Fomentar la opinión y publicación de académicos en el medio local, respecto a la marcha y desarrollo de la ciudad y sus instituciones en el ambiente de la disciplina.
- 4.- Crear la página web de la Carrera.
- 5.- Fomentar la expresión de las actividades académicas en el medio local comunal
- 6.- Favorecer el dialogo y el trabajo interactivo con el cuerpo estudiantil.

**9.2 Indique las principales áreas de investigación y/o desarrollo académico.**

- 1.- Área de Desarrollo en la disciplina de la conservación patrimonial, con la adscripción a la Carrera del Instituto del Patrimonio de la Universidad. Mediante esta unidad se podrá abordar en forma sistémica el rescate del patrimonio tangible de la región, que constituye expresión de la cultura viva que le ha dado origen y elemento de identidad de la misma.
- 2.- Área de Desarrollo Académico en el mejoramiento permanente de la malla curricular y la construcción del modelo de formación MPT.

**9.3 Describa cuál es el vínculo entre las actividades de investigación y/o desarrollo académico y el quehacer docente y profesional**

En este momento no existe un vínculo entre investigación y el quehacer docente y profesional, debido a que no se encuentran implementada la investigación en la Carrera.  
El área de Desarrollo Académico tiene como objetivo mejorar la calidad de la docencia y su influencia en el quehacer docente se circunscribe al cambio de modelo pedagógico de uno conductivista a otro constructivista.

**Desarrollo Académico**

**9.4 Actividades de desarrollo académico en el último año.**

|  |             |
|--|-------------|
| Número de proyectos actualmente en desarrollo  | <b>1</b>    |
| Número de académicos a tiempo completo de su facultad que participan en dichos proyectos   | <b>1</b>    |
| ¿Qué porcentaje de los actuales proyectos en desarrollo corresponde a proyectos con financiamiento principalmente Institucional? | <b>0%</b>   |
| ¿Qué porcentaje de los actuales proyectos en desarrollo corresponde a proyectos con financiamiento principalmente externo?       | <b>100%</b> |
| Monto total de los proyectos actualmente en desarrollo (incluyendo recursos propios y financiamiento externo)                    |             |

**Investigación**

**9.5 Actuales proyectos de investigación en desarrollo.**



|  |          |
|--|----------|
| Número de proyectos de investigación actualmente en desarrollo   | <b>0</b> |
| Número de académicos a tiempo completo de su facultad que participan como investigadores principales en dichos proyectos         |          |
| ¿Qué porcentaje de los actuales proyectos en desarrollo corresponde a proyectos con financiamiento principalmente Institucional? |          |
| ¿Qué porcentaje de los actuales proyectos en desarrollo corresponde a proyectos con financiamiento principalmente externo?       |          |
| Monto total de los proyectos de investigación actualmente en desarrollo (incluyendo recursos propios y financiamiento externo)   |          |

9.6 De las actividades de investigación con financiamiento externo, mencione sus principales fuentes de recursos. (considere los últimos 3 años)

No se ha realizado Investigación

## Extensión Política

9.7 Describa las políticas definidas por la unidad en materia de extensión e indique las principales áreas de extensión

### Actividades de Extensión tendientes al Posicionamiento de la Carrera a Nivel Local

- Diseño de folletos digitales y papelería con información relevante del desarrollo de la Carrera (básicamente la misma que contienen los videos promocionales), para enviar por correo electrónico a los colegios y publicar en los medios que ameriten.
- Producción de videos sobre la Carrera
- Elaboración de Exposiciones de Proyectos
- Desarrollo de la Página web de la Carrera.
- Gestión de visitas de expertos en áreas disciplinares afines a la Arquitectura, al Ordenamiento Territorial y a la Conservación Patrimonial.
- Posicionamiento de la nueva sede como referente regional en la discusión de materias relativas a la Arquitectura, al Ordenamiento Territorial y a la Conservación Patrimonial.

### Actividades de Extensión tendientes al aumento de matrícula

- Elaboración de Base de Datos de Colegios  
Reordenar y completar los datos ausentes de los colegios municipalizados, subvencionados y particulares de las ciudades de Arica, Iquique, Pozo Almonte, Pica, Tocopilla, Calama y Antofagasta. Importante es tener el registro de los orientadores y los correos para enviarles información que se elaborará para dichos requerimientos.
- Participación en Charlas y Ferias Vocacionales  
Junto con el Departamento de Admisión de Casa Central, se comienzan a coordinar diversas Charlas vocacionales y ferias entre universidades e institutos, en donde se expresa el sentido de una vocación, el quehacer de una Carrera, la visión de la Universidad. Esto sucederá tanto en colegios de la ciudad de Iquique, como en otras, Arica, Calama, Alto Hospicio.

9.8 Informe sobre las actividades relevantes de extensión realizadas en los últimos 3



años.

Si bien, la carrera ha generado instancias de extensión y vinculación desde su funcionamiento en 1997, el registro oficial de actividades, desde la conformación como Facultad de Ingeniería y Arquitectura es el siguiente:

|      | ACTIVIDADES 2012                              |      | ACTIVIDADES 2013   |
|------|---|------|--|
| 1.-  | Recepción de Escuela                          | 1.-  | Talleres de Trabajo "Hacia una nueva Política Urbana para Chile"<br>Región de Tarapacá   |
| 2.-  | Recepción Mechones                            | 2.-  | DÍA DE LA MUJER 7 y 8<br>Seminario - Velada - Exposición   |
| 3.-  | Seminario Iquique Ciudad Reconquistada        | 3.-  | DÍA DEL PATRIMONIO: MUESTRA EXPOSICIÓN TARAPACÁ, EN EL CAMINO DEL INCA Y MUESTRA DE ORFEBRÍA: JOYAS NATIVAS DE TARAPACÁ  |
| 4.-  | Seminario Tarapacá                            | 4.-  | Inauguración Año Académico de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura<br>CHARLA MOTIVACIONAL:<br>Conversación de una Experiencia de Vida  |
| 5.-  | Exposición Margot Loyola                      | 5.-  | Jornada de Exposición y Conversatorio con la Comunidad.<br>EXPOSICION: Lanzamiento del Libro "Regionalismo Autnómico" por Alejandro Bell.<br>CONVERSATORIO "Alternativas para un nuevo sistema de previsión social" por Manuel Riesco. |
| 6.-  | Exposición Alumnos - Mención CAP -            | 6.-  | JORNADA DE LANZAMIENTO PROYECTO TRANSFERENCIA FIC-R<br>"TARAPACÁ, EN LA RUTA DEL CAMINO DEL INCA".   |
| 7.-  | Semana Artes Visuales                         | 7.-  | Mes Aniversario nro. 35 Deportes Iquique " CHARLA HISTORICA"   |
| 8.-  | Un Techo Para Chile                           | 8.-  | 18 DE MAYO: DÍA INTERNACIONAL DEL MUSEO<br>RED DE MUSEOS TARAPACÁ<br>ITINERANCIA MIM   |
| 9.-  | Conservación de estructuras de madera y metal | 9.-  | REUNION Y PRESENTACION EN IQUIQUE<br>RED ARCOT CATEDRA UNESCO<br>ARQUITECTURA EN TIERRA<br>PRESENTACION MANUAL AUDIOVISUAL EL ADOBE, MUNICIPIOS RURALES  |
| 10.- | La Arquitectura de Tierra                     | 10.- | TALLER DE PATRIMONIO INMATERIAL Y SIGPA<br>CONSEJO REGIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES  |
| 11.- | Semana del Salitre                            | 11.- | PUESTA EN VALOR DE LA ARQUITECTURA MODERNA EN IQUIQUE<br>CASOS: EX INP – REMODELACIÓN EL   |



|  |  |      |  |
|--|--|------|--|
|  |  |      | MORRO – COLECTIVO LYNCH  |
|  |  | 12.- | EXPOSICIÓN Y PREMIACIÓN<br>CONCURSO DE FOTOGRAFÍA VERDE  |
|  |  | 13.- | Recrea-T Iquique   |
|  |  | 14.- | MUESTRA DE TALLERES<br>ARQUITECTURA<br>ALUMNOS DESTACADOS 1º SEMESTRE<br>2013  |
|  |  | 15.- | Feria Imagina Chile<br>Participación Facultad de Ingeniería y<br>Arquitectura Universidad Arturo Prat  |
|  |  | 16.- | 4º Encuentro de Arquitectura: “De estudiante a<br>profesional”<br>Conversaciones sobre La Disciplina y El<br>Ámbito  |
|  |  | 17.- | Posicionamiento de la Universidad a través de<br>la utilización de los datos de la red sísmológica<br>IQUIQUE LOCAL NETWORK – ILN -<br>Para la generación de conocimiento local y<br>para la instalación de un centro de cálculos de<br>eventos sísmicos |
|  |  | 18.- | Jornada Cultural de Reflexión Histórica y<br>Ciudadana   |
|  |  | 19.- | PROYECTO RESCATE VISUAL “BARRIOS<br>BARRIDOS”<br>AYER, VENTANA Y REMEMBRANZA   |
|  |  | 20.- | 1º FERIA REGIONAL DE INFORMATICA<br>EDUCATIVA<br>ENLACES MINISTERIO DE EDUCACIÓN   |

## Asistencia Técnica y prestaciones de servicios.

### Política.

9.9 Describa las políticas definidas por la unidad en materia de asistencia técnica y prestación de servicios.

No existe una política declarada por la EARQ en materia de asistencia técnica y prestación de servicios, como tampoco existe un coordinador designado por el director en esta materia. No obstante lo anterior se ha desarrollado una serie de iniciativas, de distinta envergadura y alcances que se detalla en el punto siguiente.

9.10 Informe sobre los proyectos de asistencia técnica y prestación de servicios realizados, usuarios de los servicios y recursos obtenidos. Señale el porcentaje de los recursos obtenidos, en relación a los ingresos asignados a la unidad.





La carrera en la actualidad, no realiza prestación de Servicios Externos, ya que esta función depende de las directrices de la Facultad, no obstante en años anteriores ha participado de las siguientes actividades:

- 1.- Desarrollo proyecto de arquitectura nueva sede Carrera de arquitectura, realizado para la Universidad Arturo Prat. El recurso obtenido es la construcción de la nueva infraestructura para la carrera, el porcentaje obtenido es el 100% del recurso.
- 2.- Asesoría y proyecto nuevo campus lobito para el depto. de educación física de la universidad Arturo Prat. No se registraron ingresos ni recursos para la unidad.
- 3.- Asesora y proyecto nueva Carrera de Ingeniera para la Universidad Arturo Prat; no se registraron ingresos ni recursos para la unidad.
- 4.- Proyecto Rehabilitación Escuela Domingo Santa Maria y Javiera Carrera Iquique, para la Ilustre Municipalidad de IQUIQUE; no se registraron recursos ni ingresos para la Unidad.

### Publicaciones

|  |  |           |
|--|--|-----------|
| 9.11 ¿Tiene la unidad publicaciones institucionales?   |  | <b>NO</b> |
| En caso de respuesta afirmativa, identifíquelas.   |  |           |
|  |  |           |
| 9.12 Indique el número de publicaciones de los académicos de la unidad en los últimos 3 años. Considere independientemente publicaciones en revistas nacionales e internacionales, con comité editorial. |  |           |
| Número de publicaciones en revistas nacionales   |  | <b>1</b>  |
| Número de publicaciones en revistas internacionales  |  |           |
| Número de participaciones en libros  |  | <b>2</b>  |